INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA

Oficina Asesora de Planeación







Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas Periodo 2022-2025

Jennifer Crespo Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo de Planeación Estratégica y Operativa Jan Leonard Hernández - CPS Oficina Asesora de Planeación Robinson León - CPS Oficina Asesora de Planeación Juan Plata - CPS Oficina Asesora de Planeación Andrés Arias - CPS Oficina Asesora de Planeación

Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación a partir del reporte de las unidades académicas y administrativas.

Bogotá, D.C., enero de 2024



Contenido

| Presentación | 4 |
|---|-----|
| Sistema de planeación institucional | 7 |
| Construcción del Plan Indicativo 2022-2025 | 8 |
| Estructura del Plan | 12 |
| Metodología de medición de la implementación del Plan | 14 |
| Avance general del Plan Indicativo | 17 |
| Reporte detallado de avance por eje transformador | 18 |
| Eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la C | |
| Eje transformador 2. Modernización Institucional | 54 |
| Eje transformador 3. Investigación - Creación e Innovación y Responsa Social y Ambiental | |
| Eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar | 71 |
| Eje transformador 5. Transformación Digital | 82 |
| Eje transformador 6. Infraestructura Física | 92 |
| Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización | 103 |
| CONCLUSIONES | 110 |
| RECOMENDACIÓNES | 111 |

Presentación

La administración de la Universidad, encabezada por el Rector, doctor Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez, cumpliendo lo definido en el sistema de planeación, ha venido trabajando con intensidad y decisión en la construcción de la hoja de ruta para el cuatrienio del periodo rectoral con base en el trabajo colaborativo con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y toda la Universidad, involucrando de forma sistemática a los actores universitarios que han liderado y contribuido con ideas y acciones al cumplimiento del Plan Indicativo 2022–2025 "Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen" con corte al 31 de Diciembre de 2023.

Fruto de los ejercicios de articulación de la propuesta rectoral con los resultados del ejercicio de planeación prospectiva promovida igualmente por la Rectoría y las observaciones formuladas por el CNA en el proceso y la resolución de Reacreditación Institucional de Alta Calidad, en conjunción con la armonización e integración con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, en diferentes espacios de participación con unidades académicas y administrativas se consolidó el Plan Indicativo que fue presentado y avalado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario y adoptado institucionalmente con la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

El Plan Indicativo 2022-2025 "Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen" se constituye en la hoja de ruta para nuestra Universidad. La hoja de ruta prioriza la gestión y la acción universitarias para consolidar las funciones misionales y el fortalecimiento del desarrollo de los procesos que las soportan de manera coherente, articulada e integrada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030. El Plan Indicativo se desarrolla en siete grandes ejes de acción: 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad; 2. Modernización institucional; 3. Investigación, creación artística e innovación y responsabilidad social; 4. Talento humano y bienestar; 5. Transformación digital; 6. Infraestructura física y 7 Interinstitucionalización e internacionalización. La meta mayor del Plan es fortalecer la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, posicionarla y visibilizarla como actor protagonista en el desarrollo de la ciudad, la región y el país, reconocida en la Capital, la región, el país y el mundo.

Los esfuerzos y actividades programadas para la implementación, desarrollo y resultados del Plan Indicativo se orientan hacia la apropiación por parte de los integrantes de la institución y su operativización por las unidades académicas y administrativas. El primero de estos elementos se orienta al conocimiento y apropiación del Plan por parte de la comunidad académica y administrativa con el fin de generar compromisos efectivos con la materialización y cumplimiento de los propósitos institucionales que lo integran. El segundo elemento está dirigido a la priorización de los proyectos y acciones del Plan dentro de los planes de acción de las diferentes unidades académicas y administrativas en su calidad de responsables directos de su materialización y cumplimiento. La Oficina Asesora de Planeación ha estado y está comprometida con el logro de las metas y objetivos en su condición de instancia coordinadora de la formulación, seguimiento y evaluación de los recursos e instrumentos que componen el sistema de planeación institucional.

La divulgación, apropiación, operativización, implementación, seguimiento y evidencia de cumplimiento de los propósitos planteados en el Plan Indicativo requieren de ejercicios periódicos



de seguimiento que permitan verificar el nivel de avance de las metas priorizadas y, a partir de estos, definir acciones para garantizar el logro de los objetivos. Con ese fin, la Oficina Asesora de Planeación promovió el seguimiento correspondiente al primer a la vigencia 2023 a partir de la gestión reportada por las unidades líderes, responsables que participan en cada uno de los proyectos y acciones orientadoras del Plan.

Este documento sintetiza los esfuerzos mancomunados de personas comprometidas en la ejecución del Plan Indicativo logrando resultados cuantitativos y cualitativos evidenciables que han permitido disponer de información basada en observaciones profundas para determinar el valor institucional generado por las ideas y creatividad expresada en proyectos que la Universidad viene materializando de manera sistemática y articulada con mayor grado de sincronización en la operativización y en la proyección e impacto social proyectándose en su entorno de manera integral, dinámica, innovadora, responsable, sostenible e inclusiva.

La Oficina Asesora de Planeación presenta y propone este documento como insumo para la dirección de la Universidad y la comunidad universitaria en general, con el fin de que la Universidad disponga de información concisa, veraz, segura, confiable y de valor para priorizar y enfocar su gestión y decisiones en acciones conducentes a la materialización de los proyectos y cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Indicativo. Nos permitimos formular una invitación respetuosa a los integrantes de nuestra comunidad a aunar esfuerzos para avanzar hacia ¡Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen!

Jennifer Crespo Jefe Oficina Asesora de Planeación





Contextualización



Sistema de planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3º del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. Dicho sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

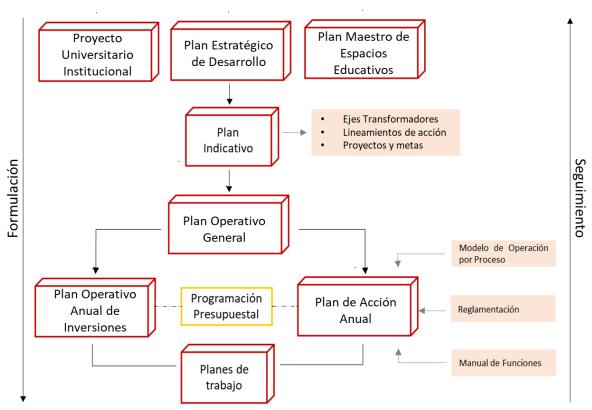


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI, en correspondencia con los cambios que caracterizan a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.



En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo, como la ruta de navegación institucional para lograr la materialización de la misión y la visión institucionales. El Consejo Superior Universitario adoptó, a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 que define las metas de la institución en un horizonte de 12 años para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos a cada uno de los cuales está asociado un grupo de estrategias y metas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente se estructura el Plan Operativo que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. En esencia el Plan Operativo es el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo a partir de hitos anuales.

En la práctica, el Plan Operativo General se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

Construcción del Plan Indicativo 2022-2025

En cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución 031 del 1 de diciembre de 2021, designó como Rector en propiedad al docente Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez para el período 2022-2025. De este modo, con el fin de llevar a cabo el proceso de construcción del Plan Indicativo correspondiente a su periodo rectoral, el Rector Giovanny Tarazona Bermúdez conformó un equipo técnico, integrado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de construcción del Plan.

Así, el Plan Indicativo 2022-2025 se construyó a partir de un esquema que considera un referente, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y tres insumos: la propuesta de gobierno del Rector Giovanny Tarazona presentada ante el Consejo Superior Universitario, las observaciones formuladas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva realizado por la alta dirección de la Universidad.





Ilustración 2. Esquema construcción Plan Indicativo 2022-2025

Así, de los elementos descritos anteriormente y su convergencia e impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, se desprendió la necesidad de articular, integrar y armonizar los insumos mencionados para que la Universidad disponga de un único instrumento táctico que sirva para definir y orientar la gestión institucional, de canal de información a la sociedad y como referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como de políticas institucionales, procesos y procedimientos de seguimiento y control al desarrollo y gestión de planes y programas y de evaluación de sus resultados, así como de la gestión de mejora en todas las áreas de la Institución.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con el sistema de planeación institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación de la misma, por tal razón se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la propuesta de gobierno "Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen" del Rector Giovanny Tarazona, adoptada por el Consejo Superior Universitario en el momento de su designación, identifica las prioridades y líneas de acción de la administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 023653 del 2021 renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. En el acto administrativo correspondiente, el Ministerio recogió dieciséis observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir aspectos de la gestión universitaria. En ese contexto, entendiendo que las observaciones se constituyen en elemento que debe ser puesto en práctica por la institución para mantener el reconocimiento de alta calidad y en un referente a partir de una mirada externa que permite la mejora institucional, se incluyeron como insumos a considerar en el proceso de construcción del Plan Indicativo. Así, con el fin de abordar de manera integral los aspectos relacionados, se adicionaron estrategias y



acciones orientadas a atender y superar las problemáticas y debilidades institucionales referenciadas por el CNA.

Adicionalmente, desde la Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, se promovió un ejercicio de planeación estratégica en el que se convocó a los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar la Universidad del futuro a través de la aplicación de un ejercicio de planeación prospectiva.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desarrolló durante 9 jornadas de trabajo entre diciembre de 2021 y junio de 2022 en diferentes talleres y ejercicios que, a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación del análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deben priorizarse para generar cambios en el sistema: gestión del talento humano, misionales, transformación digital y procesos y procedimientos.
- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y favorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacía el escenario apuesta seleccionado.

El ejercicio de planeación prospectiva se construyó como visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporaron al Plan Indicativo. Así, se realizaron los ajustes a la propuesta de gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, al pasar de factores a ejes transformadores, igualmente se incorporaron los elementos correspondientes para abordar las iniciativas estratégicas específicas para los cuatro factores de cambio críticos del sistema.

De esta manera, una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, se desarrollaron espacios se diálogo con las unidades académicas y unidades administrativas. Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para acordar estrategias, metas e indicadores para el cuatrienio, incluidos en el Plan, y realizar su proyección y programación anual hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades y se generaron los respectivos espacios de discusión y validación de las metas, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:



| N° | Dependencia | Metas PED | Metas Plan Indicativo |
|----|---|-----------|--------------------------|
| 1 | División de Recursos Humanos | 3 | 8 |
| 2 | IDEXUD | 2 | 1 |
| 3 | Centro de Bienestar Institucional | 1 | 13 |
| 4 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera | 0 | 2 |
| 5 | División de Recursos Físicos | 0 | 2 |
| 6 | Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | 0 | 1 |
| 7 | Vicerrectoría Académica | 3 | 16 |
| 8 | Rectoría | 2 | 31 |
| 9 | Sección de Biblioteca | 1 | 1 |
| 10 | IPAZUD | 0 | 1 |
| 11 | CADEP - ACACIA- NEEIS | 0 | 1 |
| 12 | Comité de Laboratorios | 0 | 1 |
| 13 | CIDC | 4 | 11 |
| 14 | Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano | 4 | 0 |
| 15 | Oficina Asesora de Planeación y Control | 2 | 6 |
| 16 | CERI | 2 | 5 |
| 17 | ILUD | 1 | 4 |
| 18 | Planes TIC | 1 | 4 |
| 19 | Sección de Actas, Archivo y Microfilmación | 0 | 1 |
| 20 | Facultad de Artes – ASAB | 7 | 8 |
| 21 | Facultad de Ciencias y Educación | 7 | 8 |
| 22 | Facultad de Ingeniería | 7 | 7 |
| 23 | Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales | 7 | 7 |
| 24 | Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales | 7 | 7 |
| 25 | Facultad Tecnológica | 7 | 7 |

Tabla 1. Grupos de Unidades participantes en la concertación metas PI 2022-2025

Como resultado de esta etapa, se consolidó la versión final del Plan Indicativo y sus respectivos anexos:

- Documento de armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
- Documento de armonización con las observaciones del Consejo Nacional de Acreditación
- Documento ejercicio de prospectiva: Universidad Distrital en prospectiva
- Evaluación presupuestal y financiera del Plan Indicativo
- Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas

A partir de lo anterior, se inició la etapa de estudio y aprobación del Plan, en cuyo marco se generaron las siguientes acciones:

 Presentación por parte del equipo técnico de la propuesta de Plan Indicativo 2022-2025 al Rector de la Universidad con el fin de validar estructura, contenido y metas. En el desarrollo de la sesión se hicieron los ajustes solicitados por el Rector. Una vez validado se procedió a remitir



la documentación correspondiente a la Secretaría General para su presentación al Consejo Académico.

- La Oficina Asesora de Planeación y Control presentó ante el Consejo Académico el Plan Indicativo 2022-2025, en la sesión extraordinaria 25 del 14 de septiembre de 2022. En el desarrollo de la sesión se verificaron uno a uno los componentes del Plan y se incorporaron los ajustes y modificaciones solicitadas por dicha instancia. Como resultado de dicha sesión, el Consejo Académico aprobó el Plan Indicativo.
- La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control presentó al Consejo Superior Universitario el Plan Indicativo 2022-2025 para su conocimiento con lo cual se cumplieron las etapas previstas para su adopción.
- Una vez surtido el paso por las instancias correspondientes, se adoptó el Plan Indicativo 2022 2025 a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

Estructura del Plan

El Plan Indicativo se desarrolla a partir de premisas de gestión, ejes transformadores a los que se le asocian lineamientos de acción, cada uno de los cuales se describen a partir de proyectos y acciones orientadoras y metas, tal y como se relaciona en la siguiente ilustración:

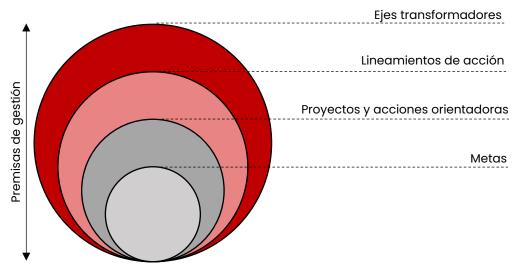


Ilustración 3. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes mencionados se entiende como:

- Premisas de gestión: Fundamentos transversales que propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y apropiación de los elementos establecidos en el Plan Indicativo para el cumplimiento colectivo de los propósitos establecidos para el cuatrienio.
- **Ejes transformadores:** Definidos como los grandes pilares de acción del Plan en los cuales se centra el accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora. Concentran, de manera general, los campos de acción del Plan.



- **Lineamientos de acción:** Orientaciones estratégicas con las cuales se canalizan los esfuerzos y se abordan los campos de acción definidos en cada eje transformador.
- **Proyectos y acciones orientadoras:** Conjunto de elementos que operativizan las estrategias definidas y permiten avanzar en el mediano y corto plazo en la consecución de las metas.
- **Metas:** Expresiones cuantitativas de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de cada acción orientadora o proyecto.

Bajo este contexto, el Plan Indicativo se compone de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, 45 lineamientos de acción, 120 proyectos y acciones orientadoras y 87 metas indicadores y 119 indicadores, como se muestra en el siguiente esquema:

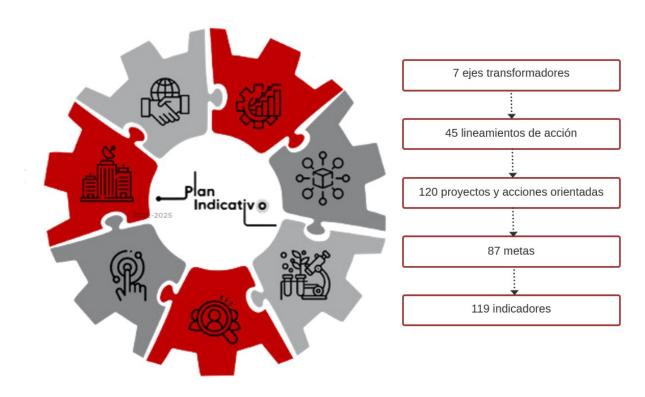


Ilustración 4. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

El documento del Plan, el acto administrativo que lo adopta y sus anexos pueden consultarse en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control (aquí).



Metodología de medición de la implementación del Plan

El ejercicio de seguimiento y medición del avance del Plan Indicativo se lleva a cabo a partir de un esquema en cadena, de abajo hacia arriba, que parte desde componente operativo del Plan: los proyectos y acciones orientadoras y los indicadores asociados a estos, a partir de los cuales se consolida el nivel de avance de los lineamientos de acción, ejes transformadores y consecuentemente, el Plan. El siguiente esquema relaciona los cuatro niveles de medición tenidos en cuenta:

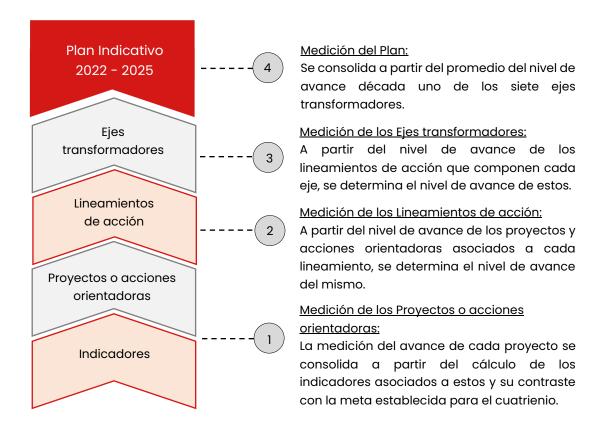


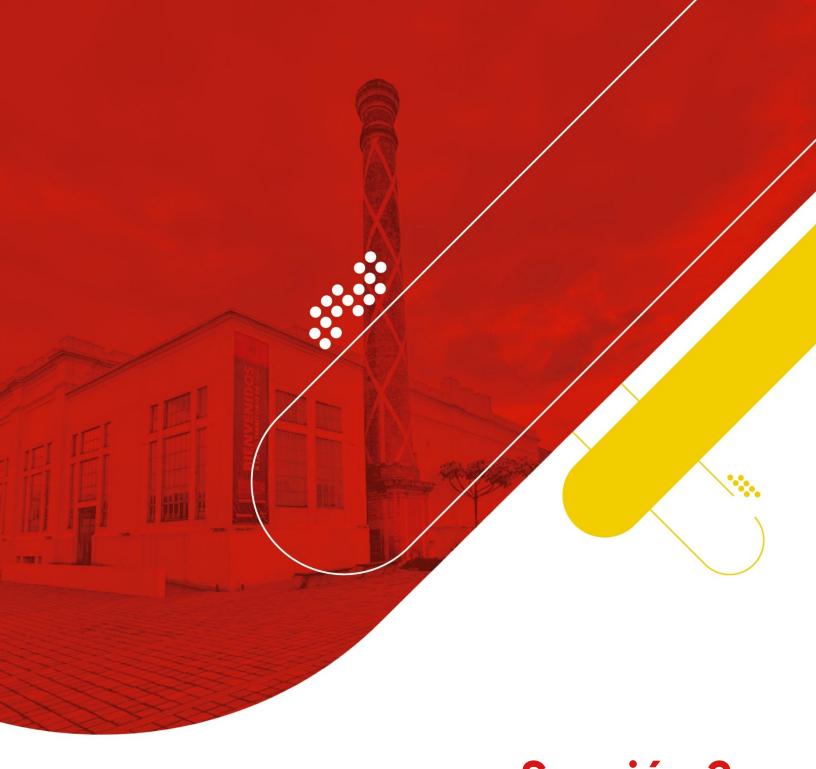
Ilustración 5. Niveles de medición del Plan Indicativo

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- Teniendo en cuenta que el accionar del Plan está dado por un periodo de cuatro años y que en ese sentido el mismo se encuentra en ejecución, para los periodos 2022 – 2024 se hará referencia al avance alcanzado; mientras que al cierre de la vigencia 2025 se determinará el cumplimiento del mismo.
- En cuanto a la medición de los proyectos o acciones orientadoras, cada uno se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, y se contrasta con la meta establecida en el Plan Indicativo. Además de considerar el componente cuantitativo asociado a la medición de los indicadores, contempla la identificación de las acciones y gestión llevada a cabo por la institución para el logro de las metas.



- En lo relativo a la medición de los Lineamientos de acción, se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los proyectos o acciones orientadoras que los componen.
- Frente a la medición de los Ejes transformadores, se consolida a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los Lineamientos asociados a cada eje.
- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance o cumplimiento de los siete Ejes Transformadores. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los ejes tienen la misma ponderación independientemente del número de lineamientos o proyectos establecidos para estos.



Sección 2. Resultados

seguimiento 2023



Teniendo en cuenta la adopción del Plan Indicativo 2022-2025 "Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen", a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría, en el marco del cierre y evaluación de la gestión de la vigencia 2022 la Oficina Asesora de Planeación, como instancia coordinadora del sistema de planeación institucional, desplegó el ejercicio de seguimiento al Plan Indicativo con el propósito de identificar la gestión realizada y el avance de las metas priorizadas.

Así, a partir de los elementos establecidos por cada unidad académica y administrativa en el seguimiento a su plan de acción y el reporte solicitado por la Oficina, se consolidó, de acuerdo con los niveles de medición definidos en la metodología de seguimiento, el nivel de avance con corte al 31 de diciembre de 2023 de cada uno de los proyectos y acciones orientadoras y, a partir de estos, de cada uno de los lineamientos de acción, ejes transformadores y en general, del Plan.

De esta manera, se presentan a continuación los resultados correspondientes a la vigencia 2023.

Cumplimiento 2023 Plan Indicativo 2023 por EJE 20% 40% 60% 80% 100% 42.9% 44.70% 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad 2. Modernización Institucional 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad 64.9% social y ambiental 58.0% 4. Talento Humano y Bienestar 5. Transformación diaital 46.4% 6. Infraestructura Física ■ Por Cumplir 44,70% ■ Avance General 55,33%

Avance general del Plan Indicativo

Ilustración 6. Cumplimiento del Plan Indicativo por Eje Transformador

7. Interinstitucionalización e Internacionalización

Los resultados asociados a cada eje permiten establecer que, la Universidad alcanzó un avance del 55,33% de las metas establecidas en el Plan Indicativo 2022-2025 "Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen".

Respecto a los resultados y en general, sobre el proceso de seguimiento se considera:

- El nivel de avance del Plan Indicativo, con corte a 31 de diciembre de 2023, representa un resultado favorable respecto a las acciones institucionales implementadas.
- De acuerdo con lo programado, el resultado quedó 5,33 puntos porcentuales, superando la meta de ejecución que a la fecha debería estar en 50% cuyo rezago está dado por 6 proyectos que no han iniciado su ejecución como se explica en la Tabla 9.



• Es importante continuar con la ejecución de los proyectos relacionados en la Tabla 8 que, si bien han avanzado y se ha hecho un esfuerzo institucional importante en términos de gestión, no han impactado las metas e indicadores asociados.

Reporte detallado de avance por eje transformador

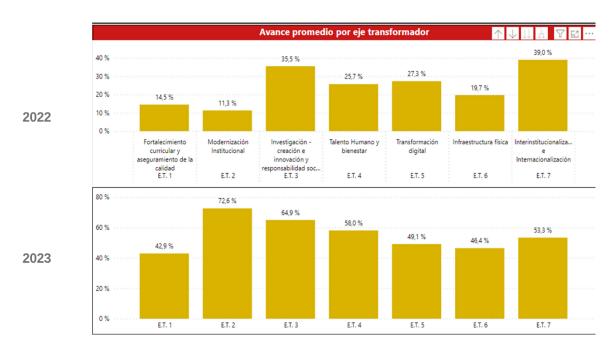


Ilustración 7. Reporte detallado de avance por eje transformador

Es importante destacar que la ejecución del plan indicativo por eje transformador ha venido presentado resultados muy positivos en su ejecución, evidenciado en el comparativo graficado en la ilustración anterior, resaltado por el eje transformador No. 2 Modernización Institucional que pasó de lograr un avance del 11.3% en la vigencia 2022 al 72.6% en 2023 con una variación porcentual de 61.3 puntos, seguido del eje transformador No 4 Talento Humano y Bienestar con una variación porcentual de 32.3 puntos entre las dos vigencias, secuencialmente, lograron avanzar ET 3 con 29.4%, ET 1 con 28.4, ET 6 con 26.7 puntos, ET 5 con 21.8 puntos y por último ET 7 con 14.3 puntos.

Sin embargo, de la interpretación que se le puede brindar a la ilustración, se logra identificar que los ejes transformadores 2, 3 y 4, fueron los responsables de liderar el avance promedio del plan 55.3%, siendo el eje transformador No 1 Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad y el eje transformador No. 6 Infraestructura Física, quienes presentan avance, pero requieren una mayor intervención para el cumplimiento al cierre del plan.



Niveles de Avance

Una vez realizado el seguimiento al desempeño integral del plan indicativo, se procedió a determinar el nivel de avance porcentual de cada uno de los proyectos vinculados al mismo, logrando establecer intervalos de progreso como se observa en la Tabla 2, segmentado en cinco niveles de desempeño con un rango de gestión del 20% entre uno y otro, partiendo del primer intervalo de color rojo con un porcentaje de avance de 0% al 20% siendo este, muy negativo para las expectativas de evolución en la gestión del plan indicativo hasta la vigencia, pasando por el intervalo rosa con un avance del 20% al 40% que nos identifica una evolución negativa, el intervalo de color ocre con una condición ajustada al comportamiento normal del avance del plan indicativo, el cual se encuentra entre un 40% y un 60%. Posteriormente, encontramos a los proyectos ubicados en el intervalo de color amarillo, siendo positivos en su evolución entre el 60% y el 80%, para finalizar con el comportamiento muy positivo entre el 80% y el 100%, destacándolos como los proyectos finalizados o próximos a finalizar e identificando sus clasificaciones en la siguiente tabla:

Proyectos por niveles

| Intervalo | N° de proyectos |
|--------------|-----------------|
| 0% - 20% | 28 |
| 20.1% - 40% | 12 |
| 40.1% - 60% | 13 |
| 60.1% - 80% | 17 |
| 80.1% - 100% | 50 |
| | |

Tabla 2. Número de proyectos por nivel de avance

De esta manera, se logra identificar que la mayor proporción de los proyectos, 50 en total, se encuentran ubicados en el intervalo de color verde, siendo estos, los de mayor comportamiento positivo en su gestión y encontrándose finalizados o próximos a su finalización, como se relacionan en la tabla a continuación:



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---|---|---|
| 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad | 1.1 Revisión de políticas institucionales a la luz del Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con nuestro horizonte de desarrollo. | Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje. |
| | 1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales. | Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado. Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad. |
| | 1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente. | Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud. |
| | 1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad. | Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.) |
| 2. Modernización Institucional | 2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad. | Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación. Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad. |
| | 2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir | Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|--|--|
| , | de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin. | del sector productivo y a la sociedad que involucren. |
| | 2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | 2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución. | Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad. |
| | 2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. Formular y gestionar la aprobación de la Política de Género y Diversidades Sexuales alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional. |
| | 2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional. | Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en | Promover iniciativas de acabildad en las diferentes sedes de la Universidad. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---|--|---|
| | articulación con los diversos sectores sociales y productivos. | |
| | | |
| | | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | | Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de 5. Transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla. |
| | 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades | Gestionar la aprobación del Documento de Acuerdo de Política de Educación Superior incluyente y accesible, y procurar su apropiación. |
| | existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos | Diseñar contenidos de microaprendizaje a través de píldoras de conocimiento que incluyan herramientas, tutoriales, gamificaciones, así como contenidos didácticos desde la 5. Transformación digital para mejorar el uso y apropiación de las TIC. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | y creativos. | Construir contenidos con plataformas abiertas tipo MOOC y procesos de certificación. |
| amplema | | Apoyar procesos de formación en m- learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales. |
| | | Estructurar y conformar el Comité de 5. Transformación digital con el fin de promover aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|--|--|
| | | Crear y gestionar la aprobación de la política de 7. Interinstitucionalización e Internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores. |
| | 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país. Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | 3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país. | Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país. Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país. Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el país. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|----------------------------------|--|---|
| | | Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales. |
| | 4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley. | Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral. |
| | 4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria. | Incorporar las TIC para la gestión de información y la caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria. |
| 4. Talento Humano y Bienestar | 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva. Gestionar recursos para la |
| | 4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la | construcción de nuevas sedes. Adelantar los procesos jurídicos pertinentes para viabilizar el desarrollo de los proyectos de Aduanilla de Paiba fase II y Macarena B. |
| 5. Transformación digital | 5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa. 5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa. | Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|--|--|
| | 5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación. | Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado. Potenciar la estructuración de ambientes de aprendizaje mediados con tecnologías y virtuales que favorezcan la apropiación de conocimiento, visiones emergentes sobre el aprendizaje, la enseñanza y la transformación de la manera como se apropian las tecnologías incorporando la producción de recursos digitales, y el estudio del impacto de las TIC al interior de la Universidad. |
| | | Gestionar fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de 5. Transformación digital. |
| | 5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | 5.7 Formular una estrategia de 5. Transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de | Apropiar los dominios y habilitadores de 5. Transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano. |
| | | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | emprendimientos digitales. | Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital. |
| sedes de la ampliar co de prinvestigacion de se investigacion de prinvestigacion de se investigacion de se | investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--------------------------------|--|--|
| | investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | |
| | 6.4 Mantenimiento de la 6. Infraestructura Física existente de la Universidad para garantizar el debido | Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la 6. Infraestructura Física en las diferentes sedes de la Universidad |
| | desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | 7.1 Facilitar la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| 7. Interinstitucionalización e | 7.2 Posicionamiento institucional de la | Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales. |
| Internacionalización | Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales. | Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en el proceso de reforma. |
| | 7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales. | Mejorar el posicionamiento en los rankings internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional. |

Tabla 3. Relación de los proyectos con avance entre el 80.1% y el 100%.

Una vez identificados los proyectos con mejor desempeño, se relacionan los proyectos que se encuentran en el intervalo amarillo con un avance positivo entre el 60.1% y el 80%, los cuales suman 17 proyectos de los 120 constituidos, a continuación:

| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|------------------------------------|--|--|
| 1. Fortalecimiento curricular y | 1.1 Revisión de políticas institucionales a la luz del Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con nuestro horizonte de desarrollo. | Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo a como la misma institución está repensando su misión curricular. |
| aseguramiento de la calidad | 1.9 Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria. | Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|---|---|
| | 2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución. | Ubicar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría. |
| 2. Modernización Institucional 2.6 Fortalecimiento de Gestión de la Unimarco de referencia de Planeación y Gemanera que se co | 2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión | Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción. Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la |
| | institucional. | Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales. |
| 3. Investigación – creación e innovación y | 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos. | Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias. |
| responsabilidad social y ambiental | 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| | divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| humano ir necesidad estructura 4. Talento Humano y Bienestar 4.6 Form estudios e para ide necesidad | 4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución. | Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano. |
| | estudios e investigación del bienestar | Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios del Centro de Bienestar Institucional que permita identificar las oportunidades de mejora en los |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|------------------------------|--|--|
| | | servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y de género. |
| | | Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios del Centro de Bienestar Institucional que permita identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y de género. |
| | 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Formular y gestionar la aprobación de la Política de Derechos Humanos alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional. |
| | 4.8 Prevención, atención y seguimiento a | Modificar e implementar protocolos para la prevención y atención de casos de exclusión, violencia basada en género, violencia sexual y vulneraciones de derechos humanos en el contexto universitario. |
| | las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria. | Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva. |
| 5. Transformación digital | 5.7 Formular una estrategia de 5. Transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Avanzar en el proceso de virtualización de los Trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC. |
| 7. Interinstitucionalización | 7.2 Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales. | Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales. Mejorar el posicionamiento en los |
| e Internacionalización | 7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales. | rankings internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional. |

Tabla 4. Relación de los proyectos con avance entre el 60.1% y el 80%.



Así mismo, en el intervalo de condición normal, destacado por el color ocre, se encuentran aquellos proyectos que presentan un avance entre el 40.1% y el 60%, y que vienen cumpliendo con las condiciones pactadas en la definición del plan, muy similar al promedio de desempeño general de los lineamientos con la representación de 13 proyectos y descritos a continuación:

| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|---|---|
| Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad | 1.7 Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento. | Estructurar y viabilizar la creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución. |
| | 2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin. | Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación. |
| 2. Modernización Institucional | 2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma. | Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y aprobación de los ajustes a los estatutos derivados (estatuto estudiantil, docente, de personal administrativo, de planeación, financiero, etc.) de acuerdo con el nuevo Estatuto General. |
| | 2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente. | Crear y poner en marcha las instancias institucionales asociadas al ordenamiento y gestión de espacios educativos, establecidas en el PMEE. |
| | 4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente. | Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución. |
| 4. Talento Humano y Bienestar | 4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley. | Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad. |
| | 4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios. | Gestionar recursos para la consolidación de los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B. |
| 5. Transformación digital | 5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos | Establecer estímulos que reconozcan la producción de contenidos recursos |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|------------------------------|--|---|
| | digitales conforme estándares y modelos de calidad. | digitales entre otros que generen un impacto en los proyectos curriculares. |
| | 5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica. | Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica. |
| | 5.7 Formular una estrategia de 5. Transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. |
| 6. Infraestructura Física | 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Diseñar estrategias de divulgación de los servicios de bienestar. |
| | 6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Bienestar Universitario Integral (incluyendo las políticas de bienestar social y laboral). |
| | 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Formular y aprobar la política integral de comunicaciones. |

Tabla 5. Relación de los proyectos con avance entre el 40.1% y el 60%.

Dentro de los proyectos que presentan oportunidad de mejora, se encuentran aquellos ubicados en el intervalo rosado con un rango de gestión de 20.1% al 40%, concentrando 12 proyectos descritos a continuación:

| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|--|--|--|
| Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad | 1.1 Revisión de políticas institucionales a la luz del Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales, | Actualizar el Modelo de Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se desarrolle el sistema de aseguramiento de |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|-------------------|---|---|
| | culturales y ambientales en consonancia con nuestro horizonte de desarrollo. | calidad institucional en el marco de la autorregulación. |
| | 1.3 Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución. | Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital. |
| | | Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas. |
| | 1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología. | Actualizar los lineamientos formativos soportados en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual. |
| | 1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación. | Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social. |
| | 1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual. | Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---|--|--|
| | 1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad. | Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | 3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores. | Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital. |
| 5. Transformación digital | 5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC | Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. |
| | a la comunidad educativa. | Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. |
| 6. Infraestructura Física | 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de | Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|-------------------|---|---|
| | mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Estructurar el sistema de posgrados de la Universidad. |

Tabla 6. Relación de los proyectos con avance entre el 20.1% y el 40%.

En el último intervalo, identificado por el color rojo, el cual reúne los proyectos con desempeños de 0% al 20% de avance con requerimiento de intervención priorizada, particularmente en esta condición se concentra la segunda mayor cantidad de proyectos con 28 proyectos en total y los cuales se describen a continuación:

| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---|--|---|
| | 1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales. | Gestionar acreditaciones nacionales e internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas. |
| 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento | 1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología. | Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad |
| de la calidad | 1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente. | Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes con doctorado, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos. |
| | 1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación. | Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital. |
| 2. Modernización Institucional | 2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de | Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---|--|--|
| | excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad. | |
| | 2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente. | Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudad-región. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilida d social y ambiental | 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigacióncreación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos. | Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I. |
| | 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios. |
| 4. Talento Humano y Bienestar | 4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley. | Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|----------------------|--|--|
| | 4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios. | Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados. |
| | 4.6 Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica. | Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación. |
| | | Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación. |
| | 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Crear y gestionar la aprobación de la política de 7. Interinstitucionalización e Internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores. |
| 5. Transformación | 5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica. | Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica. |
| digital | 5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que | Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|---------------------------------|--|---|
| | respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional. | |
| | 5.6 Desarrollo de programas STEM+I además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito. | Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones. |
| | 5.7 Formular una estrategia de 5. Transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |
| 6. Infraestructura Física | 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos. |
| | | Implementar el Sistema de Información Geográfica para la Administración de la 6. Infraestructura Física de la Universidad. |
| | 6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados. |
| | 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación. |
| | 6.5 Apropiación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería. | Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería. |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto | | |
|---|--|--|--|--|
| 7. Interinstitucion alización e Internacionaliz ación | | Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. | | |
| | 7.1 Facilitar la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. | Crear y gestionar la aprobación de la política de 7. Interinstitucionalización e Internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores. | | |
| | 7.1 Facilitar la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. | Crear y gestionar la aprobación de la política de 7. Interinstitucionalización e Internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores. | | |
| | 7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y | Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. | | |



| Eje transformador | Lineamientos de acción | Proyecto |
|----------------------|---|---|
| | administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés. | Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. |
| | | Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. |

Tabla 7. Relación de los proyectos con avance entre el 0% y el 20%.

Frente a lo anterior, se evidencian 15 proyectos que presentan reportes en cero (0%), los cuales afectan los promedios de avance de los lineamientos de acción y por ende los ejes transformadores a los cuales se encuentran asociados. En este contexto, es importante señalar que 9 proyectos dependen de la culminación de otros (Tabla 8) por lo tanto van en el proceso y los 6 restantes, no iniciaron ejecución en el periodo de seguimiento. Como se puede identificar en la Tabla 9

| Eje transformador | Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|---|---|
| | 1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales. | Gestionar acreditaciones nacionales e internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas. |
| 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad | 1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente. | Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes con doctorado, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos. |
| | 1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación. | Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. |



| Eje transformador | Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|--|---|
| | conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | |
| | 4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios. | Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos. |
| 4. Talento Humano y Bienestar | 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación. |
| 6. Infraestructura Física | 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados. |
| 7. Interinstitucionalización e Internacionallización | 7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional. | Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores. |
| | 7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés. | Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. |

Tabla 8. Proyectos por eje dependientes de la ejecución de otros proyectos



| Eje transformador | Lineamiento de acción | Proyecto |
|---|--|---|
| 2. Modernización Institucional | 2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente. | Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones. |
| 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental | 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigacióncreación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos. | Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudad-región. |
| 4. Talento Humano y Bienestar | 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación. |
| | 5.6 Desarrollo de programas STEM+1 además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito. | Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I. |
| 5. Transformación digital | 5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. |
| 6. Infraestructura Física | 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios. |

Tabla 9. Proyectos que no iniciaron ejecución durante la vigencia 2023



Eje transformador 1 Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

Para la Universidad la calidad de la educación es posibilidad de desarrollo de los seres humanos y una manera de interpretar la realidad para incidir en su transformación en condiciones de equidad, paz y justicia social y ambiental. Es por esto, que se entiende la calidad como un elemento que se articula con los procesos continuos de autoevaluación y mejora institucional, generador de planes de mejoramiento que aseguran la excelencia de la oferta académica, así como el mantenimiento de las condiciones que soporten el cumplimiento de sus ejes misionales, condiciones que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante Resolución Nº 23096 del 2016 y renovar dicha acreditación por un periodo de ocho años a través de la Resolución Nº 023653 del 10 de diciembre del 2021.

En ese sentido, en búsqueda de avanzar en la cultura de la calidad y la autoevaluación a nivel institucional, el plan indicativo incluye este eje transformador para promover una mirada holística fundamentada en el conjunto de políticas y procesos articulados a las diferentes dependencias académicas y administrativas, con el fin de garantizar que los planes estratégicos de mejoramiento continuo se lleven a cabo con niveles que evidencien su evolución permanente.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 10 lineamientos de acción y 19 proyectos o acciones orientadoras a los que se les asocian 18 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente ilustración resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad:

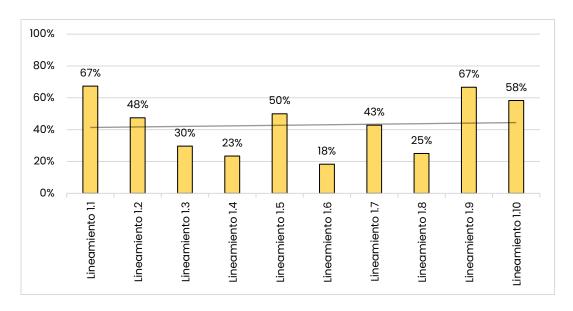


Ilustración 8. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad



De manera general, con corte a 31 de diciembre, el eje alcanzó un avance del 42,9%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron con el progreso que presento el lineamiento 1.1 en lo que respecta a la generación de las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje. Así como el lineamiento 1.9 relacionado con la Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria.

Por su parte el lineamiento 1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación. Presenta un avance del 18.3% con oportunidades de mejora significativa en su gestión toda vez que para el segundo semestre de la vigencia no se presentó gestión. Consecuentemente se presentaron oportunidades de mejor en el lineamiento 1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología. Y el lineamiento 1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual, el cual presenta un avance del 25% dado por la carencia de avance en las actividades desarrolladas en el segundo semestre, Lo anterior se evidencia de manera detallada en la Tabla 10, a continuación.



| Calificado y AA-PR-004, Renovación de Registro Calificado a través de la unificación de los mismos. - Actualización de los procedimientos AA-PR-007 Modificación de Registro Calificado beneminación y AA-PR-009, Modificación de Registro Calificado te Registro Calificado y Barbaro Calificado to AR-PR-009, Modificación de Registro Calificado te Registro Calificado te Registro Calificado y Barbaro Calificado te Registro Calificado de Registro Calificado Regi | Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|---|---|---|------|---------|--------|
| Actualizar el Modelo de Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se desarrolle el sistema de aseguramiento de calidad institucional en el marco de la dutorregulación. En el marco de la formulación y desarrollo del modelo a la luz de la vigencia se han desarrollo las siguientes actividades: Lelaboración de matriz de articulación entre criterios de calidad del Decreto 1330 de 2019 y los aspectos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU (Actualizados por el Consejo Nacional de Acreditación CNA – octubre de 2022). 2. Elaboración de matriz de Identificación de las categorías primarias y secundarias, como también del tipo de indicador, en el marco de la articulación del Decreto 1330 de 2019 y los aspectos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU. 3. Elaboración de documento que presenta la propuesta de actualización del modelo de autoevaluación, de acuerdo con, la articulación de las categorías primarias, secundarias y sus respectivos indicadores. | 1.1 Revisión de políticas institucionales a la luz de Decreto 1330 de 2019 que permita responder a las demandas sociales | Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos en el marco del decreto 1330 de 2019 y de acuerdo con la misma institución está repensando | Frente al trabajo adelantado durante el primer semestre de la vigencia es pertinente señalar que en el desarrollo del ejercicio se ajustó el cronograma de intervención de la documentación; así, una vez revisada la documentación vigente y teniendo en cuenta la normatividad actual, a través del desarrollo de diferentes mesas de trabajo por parte del equipo de la Vicerrectoría Académica para la realización de los ajustes requeridos a los diferentes procedimientos, se adelantaron las siguientes acciones: - Actualización de los procedimientos AA-PR-012, Obtención de la Acreditación Institucional de Alta Calidad y AA-PR-013, Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad a través de la unificación de los mismos. - Actualización de los procedimientos AA-PR-001, Obtención de Registro Calificado y AA-PR-004, Renovación de Registro Calificado a través de la unificación de los procedimientos AA-PR-007 Modificación de Registro Calificado del Plan de Estudios, AA-PR-008, Modificación de Registro Calificado Denominación y AA-PR-009, Modificación de Registro Calificado Denominación y AA-PR-009, Modificación de Registro Calificado Énfasis y Modalidad Posgrados a través de la unificación de los mismos. - Actualización de los procedimientos AA-PR-005, Obtención de la Acreditación de Alta Calidad Proyectos Curriculares y AA-PR-006, Renovación de la Acreditación de Alta Calidad Proyectos Curriculares a través de la unificación de los mismos. | Nivel de actualización de los procesos = (Documentos creados o actualizados aprobados/documentación | | | 69% |
| lineamientos institucionales comunidad académica fue publicado el documento Orientaciones para deperación de Políticas y | | Acreditación Institucional a la luz del nuevo modelo de acreditación del CNA, de tal manera que se desarrolle el sistema de aseguramiento de calidad institucional en el marco de la autorregulación. Generar las políticas y lineamientos institucionales | normatividad vigente, durante el segundo semestre de la vigencia se han desarrollo las siguientes actividades: 1. Elaboración de matriz de articulación entre criterios de calidad del Decreto 1330 de 2019 y los aspectos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU (Actualizados por el Consejo Nacional de Acreditación CNA – octubre de 2022). 2. Elaboración de matriz de Identificación de las categorías primarias y secundarias, como también del tipo de indicador, en el marco de la articulación del Decreto 1330 de 2019 y los aspectos del Acuerdo 02 de 2020 del CESU. 3. Elaboración de documento que presenta la propuesta de actualización del modelo de autoevaluación, de acuerdo con, la articulación de las categorías primarias, secundarias y sus respectivos indicadores. Durante el segundo semestre con el fin de poner a disposición de la comunidad académica, fue publicado el documento Orientaciones para | estructuración del Modelo de Acreditación Institucional = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 Nivel de avance en la generación de Políticas y | | | 33,3% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|---|---|------|---------|-------------|
| | propósitos de formación para el aprendizaje. | criterios para el diseño de Propósitos de Formación y de Aprendizaje - PFA, además de ser definida la ruta metodológica para su creación. Frente a la medición del indicador es pertinente señalar que, de acuerdo a lo definido en el proyecto, se realiza un ajuste frente a la tercera etapa definida y se establece solo la socialización; lo anterior teniendo en cuenta que la implementación de los lineamientos se mide a través del primer proyecto de Lineamiento 1.4. | resultados de aprendizaje = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | | | |
| 1.2 Fomento al | Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en | Durante el segundo semestre del año 2023, fruto de las acciones implementadas por los programas, la comunidad académica asociada a estos, las Decanaturas de Facultad y los Comités de Currículo y Calidad, la Universidad recibió la notificación de obtención de Acreditación de Alta Calidad para 4 programas, que se relacionan a continuación: Ingeniería Eléctrica por ciclos propedéuticos (Resolución 013025 del 31 de julio de 2023) Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión por ciclos propedéuticos (Resolución 013062 del 31 de julio de 2023) Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos (Resolución 015909 del 31 de agosto de 2023). Tecnología en Construcciones Civiles por ciclos propedéuticos (Resolución 016916 del 20 de septiembre de 2023) De esta manera, al 30 de junio de 2023 la Universidad alcanzó los 35 programas con Acreditación de Alta Calidad. | Número de programas acreditados = Σ programas con resolución de acreditación de alta calidad vigente (referente CNA) | 34 | 35 | 100% +3% |
| reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales. | pregrado y postgrado. | Con el propósito de consolidar el número de programas Acreditados de Alta Calidad, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se avanzó en el trámite de solicitudes de renovación del reconocimiento ante el Consejo Nacional de Acreditación, distribuidos según la Facultad así: F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Matemáticas F. Ingeniería: Ingeniería Industrial Adicionalmente es pertinente señalar que, de los procesos activos se atendieron cinco visitas de pares académicos en las siguientes fechas: Ingeniería Topográfica: 6,7 y 8 de septiembre Matemáticas y Licenciatura en Matemáticas: 4,5 y 6 de octubre Ingeniería Industrial y Licenciatura en Biología: 22 y 23 de noviembre | Programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad = Σ programas en proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad | 20 | 18 | 90% |
| | Gestionar acreditaciones nacionales e internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas. | Respecto a la Acreditación Internacional, durante el segundo semestre de la vigencia, desde la Vicerrectoría Académica se consolidó el análisis comparativo de las condiciones del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica en el marco del modelo ENNAE. Por su parte, teniendo en cuenta el aforo de dinero dado a la Facultad de Ingeniería para iniciar el proceso se solicitaron las cotizaciones a las diferentes entidades que realizan acreditación internacional con el fin de poder realizar los estudios previos, sin embargo, de acuerdo con las cotizaciones allegadas el valor supera la | Número de programas acreditados internacionalmente = Σ programas acreditados internacionalmente | 4 | 0 | 0% |



| Lineamiento | Proyecto | | Acciones realizadas | | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---------------------------------|---|------------------------|--|---------------|---|-------|---------|--------|
| | • | asignación | presupuestal | dada. | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | a la apertura de la VI Convocatoria de ac | | | | | |
| | | · · | co de Arcu-Sur - Mercosur la cual abre un r | | | | | |
| | | | gional por primera vez de carreras univers ectura, enfermería, ingeniería, medicina, oc | | | | | |
| | | | a, geología, veterinaria y renovación de acrec | • | | | | |
| | | · · | entan con acreditación regional vigente, se | | | | | |
| | | | programas en el área de Ingeniería que cu | | | | | |
| | | | idos en dicha convocatoria. En ese contexto | • | | | | |
| | | Vicerrectoría, se re | mitieron comunicaciones a los proyectos c | curriculares | | | | |
| | | de Ingeniería Fore | stal e Ingeniería Industrial con el fin de i | invitarlos a | | | | |
| | | participar en la cor | nvocatoria. | | | | | |
| | | En el marco de lo es | stablecido en el parágrafo del artículo 2 de la | Resolución | | | | |
| | | No. 015 de 2022, en | el cual se designa a la Oficina Asesora de I | Planeación | | | | |
| | | garantizar los med | anismos que permitan realizar seguimiento | al nivel de | | | | |
| | | , , | niento de las estrategias y proyectos de | | | | | |
| | | , | titucional, la Vicerrectoría Académica y | <i>'</i> | | | | |
| | | | ones en las que inicialmente fueron rev | | | | | |
| | Formular v avantar on la | . , | on establecidos los avances de cara a lo rep | | | | | |
| 1.3 Implementación de los | Formular y avanzar en la implementación del Plan de | vigencia. | Plan Indicativo con corte al primer seme | estre de la | | | | |
| planes de mejoramiento | Mejoramiento Institucional | · · | niendo en cuenta que durante la revisión | realizada | | | | |
| propuestos en la | derivado de las | - | is observaciones frente a algunos de los ir | | | | | |
| autoevaluación de | observaciones establecidas | | el equipo de la Vicerrectoría Académi | | | | | |
| programas e institucional, | por el CNA en la Resolución | · · | as de trabajo con las unidades responsables | | | | | |
| atendiendo las | 023653 del 2021 del | | ealizados algunos ajustes. | ' | Avance en la | | | |
| recomendaciones de los | Ministerio de Educación | A partir del trabe | ajo desarrollado, la Oficina Asesora de I | Planeación | implementación del Plan de | F.00/ | 14.00/ | 00.70 |
| informes de las comisiones | Nacional, MEN, Por medio de | consolidó la herrar | nienta de seguimiento y se comunicó a la Vi | icerrectoría | Mejoramiento Institucional | 50% | 14,8% | 29,7% |
| de pares y del Consejo | la cual se renueva la | Académica que | os avances se consolidarían en el mar | rco de los | = (Nivel de avance de las metas/total de metas) *100 | | | |
| Nacional de Acreditación a | Acreditación de Alta Calidad | seguimientos reali | rados al Plan Indicativo (Semestralmente) p | para que a | metas/total de metas/ 100 | | | |
| fin de fortalecer la cultura de | de la Universidad Distrital. | partir de ellos la Vid | errectoría pudiese elaborar el informe corres | spondiente. | | | | |
| la acreditación y el | | | on del indicador es pertinente señalar que, d | | | | | |
| mejoramiento continuo de la | | | a por las dependencias se corrige el reporte (| | | | | |
| institución. | | • | de acuerdo con el avance alcanzado | en las 12 | | | | |
| | | • | nejora establecidas. | - fi i - l 10 | | | | |
| | | | or, teniendo en cuenta que fueron de | | | | | |
| | | establecidas. | mejora en el marco de las 16 obse | ervaciones | | | | |
| | Formular e implementar los | | procesos de obtención y renovación de la Ac | creditación | | | | |
| | Planes de Mejoramiento de | | el equipo de la Vicerrectoría Académica, | | | | | |
| | los Programas en el marco | · | co normativo vigente, acompaño el pi | | | | | |
| | de los procesos de | | Planes de Mejoramiento según el tipo de pr | | | | | |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|--|------|---------|--------|
| | obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas. | Obtención: Ingeniería en Telemática: 26 de julio Tecnología en Sistematización de Datos por ciclos propedéuticos: 26 de julio Ingeniería Civil por ciclos propedéuticos: 20 de septiembre Tecnología en Construcciones Civiles: 20 de septiembre Renovación: Licenciatura en Ciencias Sociales: 26 de julio Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana: 26 de julio Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés: 17 de octubre Administración Ambiental: 16 de noviembre Adicionalmente, se radico el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Tecnología en Levantamientos Topográficos el 16 de noviembre. | | | | |
| 1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño | Actualizar los lineamientos formativos soportados en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual. | Durante el segundo semestre de la vigencia, desde la Vicerrectoría Académica se realizaron asesorías a proyectos curriculares para la formulación de los Propósitos de Formación y de Aprendizaje distribuidas por Facultad así: F. Artes - ASAB: Artes Escénicas (25/07/2023) F. Ciencias Matemáticas y Naturales: Física (14/07/23), Biología (7/09/2023). F. Ingeniería: Doctorado en Ingeniería (3/08/2023) Así mismo se realizaron sesiones con docentes de la Facultad Tecnológica (31/07/2023) y del programa de Química (30/08/2023). Del trabajo desarrollado, al cierre de la vigencia, se han formulado los Propósitos de Formación y de Aprendizaje 37 programas distribuidos por nivel de formación así: Profesional universitario: 14 Especialización: 12 Maestría: 9 doctorado: 2 | Programas que implementan propósitos para la formación y el aprendizaje = (Σ Programas que implementan propósitos para la formación y el aprendizaje/ Total de programas) *100 | 100% | 40% | 40% |
| curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología. | Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad | Para la formación de miembros de la comunidad universitaria en temas de accesibilidad y afectividad, se llevaron a cabo las siguientes acciones: • El 8 de agosto se llevó a cabo el Encuentro Acacia con Licenciatura en Matemáticas para el acogimiento a la discapacidad, donde participaron 50 personas entre estudiantes, profesores y administrativos. • En el marco de la Semana Tecnológica el 10 de octubre se llevó a cabo el Taller "La Facultad Tecnológica se fortalece en el acogimiento a la discapacidad", donde participaron 50 personas entre estudiantes, docentes y administrativos. Así mismo, se impartió el taller de creación de documentos digitales accesibles donde participaron 22 personas. • Se realizó una capacitación al personal administrativo de la Oficina de Registro y Control Académico en el tema de accesibilidad. • Se desarrolló una charla sobre el acogimiento a la discapacidad en términos de afectividad y el acogimiento a personas en situación de | Unidades académico- administrativas formadas = (Unidades académico- administrativas formadas en temas de accesibilidad y afectividad/ Unidades académico - administrativas activas en la institución) *100 | 100% | 7% | 7% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|--|--|------|---------|--------|
| | | discapacidad a 10 personas de la Unidad de Biblioteca. En ese sentido, al cierre de la vigencia se han formado 4 dependencias: el IEIE: 66,6% Proyecto Curricular de Licenciatura en Matemáticas: 14,2% Proyecto transversal NEEIS: 31,8% Oficina de Registro y Control Académico: xx% Por otro lado, durante el segundo semestre de la vigencia, se realizó la entrega preliminar del capítulo de educación inclusiva para el documento de acuerdo de flexibilidad curricular, además de realizar los aportes que se hicieron al articulado de ese documento y el diligenciamiento del formulario de consulta sobre temas que abarcaban la flexibilidad curricular desde el marco de la accesibilidad. | | | | |
| 1.5 Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las | Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad. | El proceso de actualización de la normatividad fue culminado durante el primer semestre de la vigencia. Es pertinente señalar que, no ha sido levantada la suspensión establecida para el desarrollo de los concursos de ingreso a la carrera docente denominados "convocatoria a jóvenes talentos" y "convocatoria especial" establecidos en el Acuerdo 017 de 2023. | Nivel de avance en la actualización de la normatividad que rige el concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente. | Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 120 de las plazas vacantes a docentes con doctorado, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos. | Frente a la ejecución del concurso para las 25 plazas, Se ha llevado a cabo cada una de las etapas del concurso planteadas. Hasta el momento no se ha llegado a la fase de provisión. Adicionalmente, es pertinente señalar que, en el marco del proceso de programación presupuestal se programaron los recursos para respaldar los estipendios y las erogaciones conexas para atender la apertura del concurso docente para proveer 54 plazas durante el 2024. | Plazas provistas durante el cuatrienio = Σ plazas docentes provistas durante el cuatrienio | 120 | 0,038 | 0,03% |
| 1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación. | Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social. | Respecto a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales De otro lado, con el fin de contribuir al objetivo de viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social, la Rectoría expidió la Resolución 402 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Cuestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría" y la Resolución 403 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría". | Facultades nuevas estructuradas y creadas = Σ Facultades nuevas estructuradas y creadas | 3 | 1,1 | 37% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|---------------------------|---|-------------------------|------|---------|--------|
| | | | | | | |
| | | En ese sentido, respecto a la Facultad de Comunicación, Lenguajes e | | | | |
| | | Información, el equipo ha desarrollado dos sesiones de trabajo fruto de las | | | | |
| | | cuales se estableció la hoja de ruta, a partir de la cual se inició la fase de diagnóstico a partir del levantamiento de un estado del arte | | | | |
| | | , | | | | |
| | | epistemológico y la identificación de las estructuras académicas en el área y campo de conocimiento dicho proceso espera ser culminado | | | | |
| | | durante el primer trimestre de la vigencia 2024. | | | | |
| | | durante el pinnel uninestre de la vigencia 2024. | | | | |
| | | En cuanto a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, los | | | | |
| | | avances en el presente semestre se ha encaminado a fortalecer uno de | | | | |
| | | los escenarios planteados, a saber : | | | | |
| | | , | | | | |
| | | c) Coordinar con los programas de Administración Ambiental y | | | | |
| | | Administración deportiva las bases para la consolidación de la facultad. | | | | |
| | | | | | | |
| | | Desde el equipo de gestión se identificó una mayor asertividad por tiempos | | | | |
| | | y experiencia encaminar los esfuerzos hacia el desarrollo del último | | | | |
| | | escenario programando conversaciones con los coordinadores de los | | | | |
| | | programas y sus consejos de carrera, los que a su vez: | | | | |
| | | 1. Administración Ambiental, desde el consejo curricular del mismo, han | | | | |
| | | manifestado su interés de hacer parte de esta nueva facultad. | | | | |
| | | 2. Administración Deportiva, solicitaron espacio de reunión con el equipo | | | | |
| | | gestor de la nueva facultad con el consejo curricular del presente | | | | |
| | | programa con el fin de poder dar claridad a las inquietudes que se | | | | |
| | | suscitan desde los integrantes del consejo para hacer parte de esta nueva | | | | |
| | | Facultad. | | | | |
| | | De esta manera, las acciones hasta el momento se han encaminado en | | | | |
| | | identificar programas que logren una alto grado de afinidad con el fin de | | | | |
| | | contar con una base mínima de tres programas para la consolidación de | | | | |
| | | la nueva Facultad. | | | | |
| | | | | | | |
| | | A la fecha del presente informe se han podido desarrollar tres sesiones del | | | | |
| | | equipo de gestión de la facultad y se ha participado de los consejos de | | | | |
| | | carrera de los programas de Administración Ambiental y Administración | | | | |
| | | Deportiva. | | | | |
| | | Adicionalmente, se encuentra consolidando la Hoja de Ruta. | | | | |
| | Diseñar e implementar | No se presentó gestión en el presente semestre | Estrategias diseñadas e | | 6 | 601 |
| | estrategias que promuevan | | implementadas = Σ | 3 | 0 | 0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|--|---|------|---------|--------|
| | la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital. | | Estrategias diseñadas e implementadas | | | |
| 1.7 Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento. | Estructurar y viabilizar la creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución. | El 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo el Encuentro de Doctores de la Facultad Tecnológica en el centro de convenciones Compensar de la avenida 68 #49a-47, orientado por el conferencista y tallerista Doctor Daniel Ricardo Suarez Venegas, en el cual participaron 28 invitados, entre ellos 5 directivos : el Doctor Giovanny Tarazona Rector, la Doctora Mirna Jirón Vicerrectora Académica, el Líder del Programa de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales el Doctor Alexis Ortiz, el Doctor José Ignacio Palacios Osma Director de la Oficina de Bienestar Institucional, y el Doctor Javier Parra Peña Decano de la Facultad Tecnológica, 14 docentes que cuentan con título de doctorado, 5 docentes de planta que se encuentran estudiando un doctorado, 3 organizadores del equipo de la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad. El objetivo de este espacio fue desarrollar un conversatorio con los docentes doctorados de la Facultad Tecnológica con el fin de identificar las posibles rutas para la formulación de un doctorado. Por otro lado, la Facultad de Ciencias y Educación en apoyo con la Rectoría entre julio y diciembre, bajo el contrato 1652 de 2023, consolidó la información asociada al documento maestro y las 9 condiciones de calidad correspondientes del Doctorado en Comunicación - Educación y Culturas Digitales, que espera ser discutido ante las instancias correspondientes durante el primer trimestre del 2024. Así mismo, desde la Facultad de Ingeniería se realizó la jornada académica con el fin de continuar el trabajo en el desarrollo del nuevo Doctorado de la Facultad. | Programas de doctorado con registro calificado = Σ Programas de doctorado con registro calificado vigente | 3 | 1,28 | 42,7% |
| 1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual. | Estructurar el sistema de posgrados de la Universidad. | Durante el segundo semestre de la vigencia no se logró adelantar ninguna actividad. | Avance en la estructuración del sistema de posgrados = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100. | 100% | 25% | 25% |
| 1.9 Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para | Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres. | Durante el segundo semestre de la vigencia, se continuo con la gestión de los recursos para el observatorio laboral nodo UD para la contratación de personal CPS, sin embargo falto la asignación del recurso de la plataforma que soporta el observatorio en la nube para el 2024. Adicionalmente, durante este periodo se desarrollaron las siguientes acciones: | Avance en la consolidación del observatorio de Empleabilidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 67% | 67% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|------------------------------|------------------------------|---|------------------------------|------|---------|--------|
| implementar convenios | - | • Reunión Observatorio Laboral. | | | - | |
| Universidad, Empresa, Estado | | • Fue realizado el Webinar - Socialización de buenas prácticas y estrategias | | | | |
| en beneficio de la | | aplicadas para fomentar la empleabilidad e inserción laboral en las | | | | |
| comunidad universitaria. | | Instituciones de Educación Superior. | | | | |
| | | • Se realizó el Conversatorio sobre las competencias profesionales | | | | |
| | | requeridas por el sector empresarial. | | | | |
| | | • Se socializó la invitación de la ANDI. Evento cierre de año. Retos y | | | | |
| | | oportunidades en las prácticas estudiantiles en la Alianza del Pacífico | | | | |
| | | • Se realizó la publicación de material del observatorio en la página web | | | | |
| | | Teniendo en cuenta la debilidad institucional relacionada con | | | | |
| | | inconsistencias sistemáticas y diferencias en las cifras e información | | | | |
| | | relacionada con aspirantes, matriculados, graduados e indicadores | | | | |
| | | asociados a estos, el pasado miércoles 26 de abril del presente, la Oficina | | | | |
| | | Asesora de Planeación promovió una mesa de trabajo en la que participó | | | | |
| | | la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y | | | | |
| | | Financiera y la Oficina Asesora de Tecnologías e información con el | | | | |
| | | propósito de evaluar estrategias que permitieran mitigar la situación y | | | | |
| | | establecer condiciones para el reporte y consulta de información con | | | | |
| | | criterios de confiabilidad, oportunidad y calidad. | | | | |
| | | En el desarrollo de la sesión se ratificó la problemática y su impacto en | | | | |
| | | las actividades universitarias, y la necesidad de corregirla de manera | Avance en la revisión y | | | |
| | | estructural, para lo cual, la jefatura de la OATI propuso generar unos | ajuste de los sistemas de la | | | |
| 1.10 Implementación de | Revisar y ajustar los | instrumentos (dashboards) que se constituyeran como la fuente única de | Universidad que capturan y | | | |
| estrategias que permitan | sistemas de información de | consulta de información, los cuales serían construidos, alimentados y | almacenan la información, | | | |
| contar con información | la Universidad que capturan | actualizados periódicamente por la OATI, a partir de las necesidades y | con el fin de que los | | | |
| institucional confiable y | y almacenan la información, | criterios definidos por las dependencias participantes, propuesta que fue | mismos respondan a los | 100% | 33,3% | 33,3% |
| pertinente que redunden en | con el fin de que los mismos | bien recibida por la mesa de trabajo. De esta manera, con el fin de | parámetros y condiciones | | , | |
| reportes de información con | respondan a los parámetros | promover el desarrollo de los instrumentos en cuestión, se estableció la | requeridas = (acciones | | | |
| criterios de calidad. | y condiciones requeridas | siguiente hoja de ruta: | revisión y ajustes | | | |
| | por la Institución. | 1. Establecer los insumos para el dashboards: Identificar las variables de | ejecutadas de los | | | |
| | | interés, conceptualizarlas y caracterizarlas. | sistemas/acciones | | | |
| | | 2. Definir las necesidades de información y los indicadores asociados a | establecidas) *100 | | | |
| | | las mismas. | | | | |
| | | 3. Elaborar los dashboards correspondientes, a partir de los insumos | | | | |
| | | suministrados por el equipo. | | | | |
| | | 4. Socializar la propuesta de dashboards con las unidades competentes, | | | | |
| | | para su validación. | | | | |
| | | 5. Formalizar las responsabilidades, uso, acceso, periodicidad y demás elementos relevantes frente al reporte y consulta de los instrumentos. | | | | |
| | | • , | | | | |
| | | Socializar y divulgar con las Unidades Académicas y Administrativas. Al cierre del primer semestre de 2023, se habían finalizado las primeras | | | | |
| | | dos actividades y se había remitido a la OATI la información base para | | | | |
| | | iniciar el trabajo de elaboración de los dashboards. | | | | |
| | | inicial el trabajo de elaboración de los dastibodras. | | | | |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|------------------------------|--|-----------------------------|------|---------|--------|
| | | Durante el segundo semestre del 2023, desde la mesa de trabajo | Actos administrativos | | | |
| | | establecida entre la Vicerrectoría Académica, la Oficina Asesora de | expedidos = (actos | | | |
| | | Planeación, la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, se consolidó | administrativos que defina | | | |
| | | el diagnóstico de los distintos módulos y plantillas que la Universidad debe | la responsabilidad, y el | | | |
| | | reportar, se establecieron los responsables de suministrar la información y | proceso de seguimiento y | | | |
| | | los responsables de hacer el cargue a la plataforma del SNIES. Así mismo, | verificación frente a la | | | |
| | | se asociaron las respectivas fechas de corte para el cargue oportuno y se | consolidación y reporte de | | | |
| | | identificaron las dificultades asociadas a determinadas plantillas cuyo | la información requerida | | | |
| | | cargue es obligatorio, pero hay problemas para obtener la información a | por los diferentes sistemas | | | |
| | | tiempo o simplemente no se cuenta con a información sistematizada. | del MEN/actos | | | |
| | | Como resultado se construyó una matriz de responsabilidades donde se | administrativos requeridos) | | | |
| | | relacionan todos los elementos mencionados anteriormente, la cual fue | *100 | | | |
| | | insumo clave para desarrollar el borrador de la circular que busca | | | | |
| | | formalizar e institucionalizar el proceso de reporte de información al SNIES. | | | | |
| | | Al cierre de la vigencia, se logró concertar la siguiente documentación: | | | | |
| | | | | | | |
| | Asignar e institucionalizar | - Circular donde se establecen los lineamientos del proceso de | | | | |
| | las responsabilidades frente | consolidación y reporte de información institucional en el Sistema Nacional | | | | |
| | a la consolidación y reporte | de Información de la Educación Superior – SNIES, en la que se definen las | | | | |
| | de la información requerida | responsabilidades, se asignan las plantillas y se define el cronograma | | 100% | 83% | 83% |
| | por los diferentes sistemas | interno de reporte. | | | | |
| | del Ministerio de Educación | - Borrador del procedimiento Consolidación y Reporte de Información | | | | |
| | Nacional, MEN (SPADIES, | Institucional en el SNIES. | | | | |
| | SNIES, SACES, etc.) | Actualmente la documentación concertada se encuentra a la espera del | | | | |
| | | aval por parte de los jefes de las unidades que conforman la mesa de | | | | |
| | | trabajo para ser remitidos y socializados formalmente. Con la aprobación | | | | |
| | | y emisión de estos documentos se dará cumplimiento a la meta | | | | |
| | | establecida en el Plan indicativo. | | | | |
| | | Entre los lineamientos establecidos en la circular, se decidió que las fechas | | | | |
| | | finales de los cargues debe ser 5 días antes de la fecha de cierre que | | | | |
| | | determina el MEN, para evitar que por cualquier circunstancia no se pueda | | | | |
| | | generar el reporte con el nivel de calidad requerida y haya un margen de | | | | |
| | | tiempo para subsanar dificultades que se puedan presentar. | | | | |
| | | Así mismo on potablonió la unalimanió de la comunitación de la comunit | | | | |
| | | Así mismo, se estableció la realización de capacitaciones semestrales a | | | | |
| | | todas las dependencias encargadas de reportar información al SNIES, | | | | |
| | | teniendo en cuenta el cambio de los responsables de las diferentes | | | | |
| | | dependencias. Esto con el fin de dar un acompañamiento apropiado y | | | | |
| | | garantizar que se cumpla con los principios de oportunidad, completitud, | | | | |
| | | consistencia y calidad de datos en la información reportada. | | | | |

Tabla 10. Reporte detallado por eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad



Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan poco o ningún avance en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|----------------------------------|---|
| 1.3 Implementación de los | Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de |
| planes de mejoramiento | las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de |
| propuestos en la | Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de |
| autoevaluación de programas | la Universidad Distrital. |
| e institucional, atendiendo las | |
| recomendaciones de los | |
| informes de las comisiones de | |
| pares y del Consejo Nacional | Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los |
| de Acreditación a fin de | procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados |
| fortalecer la cultura de la | con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas. |
| acreditación y el | |
| mejoramiento continuo de la | |
| institución. | |
| 1.4 Actualización integral del | Actualizar los lineamientos formativos soportado en las mejores prácticas de diseño curricular |
| modelo formativo institucional | con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual. |
| soportado en las mejores | Si bien no hay avance en la magnitud de su me meta, desde la Vicerrectoría Académica fue |
| prácticas de diseño curricular | definida una hoja de ruta que permita la implementación de los lineamientos formativos. |
| basadas en procesos de | Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, |
| formación para el aprendizaje | actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los |
| e innovaciones mediadas por | actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad. |
| tecnología. | Aunque el avance es bajo, de acuerdo con los criterios definidos, el Centro de Apoyo y |
| | Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia ha logrado formar en temas de |
| | accesibilidad y afectividad a tres dependencias. |
| | Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media |
| 1.6 Fortalecimiento de la oferta | y la Universidad Distrital. |
| académica de tal manera que | Aunque no hay avance cuantitativo, se institucionalizó el Comité Institucional de Ampliación |
| permita articular los diferentes | de Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Superior de la Universidad, a través del cual |
| niveles de formación. | se formularán las estrategias necesarias para la articulación de la educación media y la |
| | educación superior. |



| Lineamiento de acción | Proyecto |
|------------------------------|---|
| | Estructurar el sistema de posgrados de la Universidad. |
| 1.8 Estructuración y | Respecto al cual, si bien el avance no es significativo, durante el primer semestre de la |
| fortalecimiento del sistema | vigencia, se realizó el análisis de 32 documentos diagnósticos que existen a nivel institucional, |
| Integrado de posgrados que | los cuales datan del año 2012 al 2022, estos permitieron identificar las principales categorías |
| respete los saberes y | problémicas alrededor del Sistema de Posgrados, facilitando la visibilización de los problemas |
| conocimientos que permitan | con mayor frecuencia. Resultado de lo anteriormente mencionado, se consolidó una matriz |
| una gestión basada en | que presenta los diversos problemas abordados en los documentos borrador del Sistema de |
| resultados de sostenibilidad | Posgrados. |
| de la oferta posgradual. | Sin embargo, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la Vicerrectoría Académica |
| | no fue suficiente para el desarrollo del proyecto, la estructuración del sistema se detuvo. |

Tabla 11. Proyectos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad con rezago.

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



Eje transformador 2 Modernización Institucional

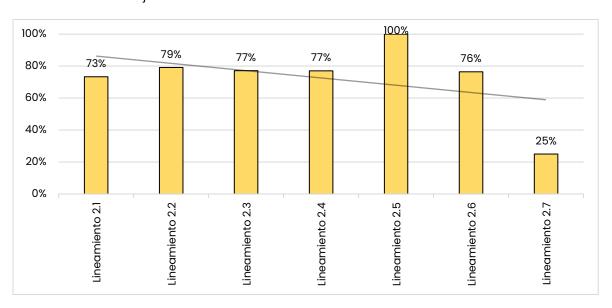
La Universidad es el espacio por excelencia del saber, es entendida como un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de distrito y de nación, aportando en la consecución de una sociedad justa, democrática y equitativa.

La Universidad como ente Público del saber es un actor central de reflexión y de formación de conciencia; con su acción formativa, tanto en el campo científico como en el humanístico, estimula y promueve prácticas y formas de pensar, dirigidas a la constitución de una sociedad emancipada. Para esto es cuestión ineludible que la universidad debe irse transformando conforme a los cambios sociales con el fin de adaptarse y de ser coherente con su contexto para responder y servir a la sociedad de la cual se conforma y a la cual busca transformar.

Bajo las anteriores premisas se promueve que los retos a los que debe dar respuesta la Universidad Distrital Francisco José De Caldas son cambiantes, amplios y que incluyen la reflexión en torno a la inclusividad, la calidad y pertinencia, la misión, la ampliación, diversificación y renovación, las cualificaciones y modelos educativos; la consolidación de nuevos esquemas; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la investigación, el bienestar de la comunidad universitaria, la sostenibilidad financiera, entre otros.

Conforme a lo anterior el eje transformador 2 hace referencia a la modernización institucional, y contempla 7 lineamientos de acción y 16 proyectos o acciones orientadoras a los que se vinculan 16 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Modernización Institucional:



llustración 9. Reporte detallado lineamientos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional.



De manera general, con corte a 31 de diciembre, el eje alcanzó un avance del 72,6%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El incremento en el avance promedio del eje transformador 2 se vio apalancado por el avance en el lineamiento 2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital., en el cual, se destaca por el logro d ellos proyectos: Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla y el proyecto Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital. Esta condición se dio gracias al progreso que hubo en la creación de la Oficina de TIC, evidenciado por la formalización de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información (OATI) en el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023.

De forma consecuente, los lineamientos 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 2.1, lograron desempeños positivos como el compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin., referente a la reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad, se vio impactado positivamente por el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023. Esto gracias al artículo 5°, que da lugar a la creación de la Unidad de Contratación, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Por su parte, desde el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, se continuó la priorización del lineamiento 2.6 por medio de: 1) la revisión y ajuste del modelo de operación por procesos de la institución; 2) el desarrollo de la primera fase de la estrategia de comunicación, socialización y divulgación; y, 3) la puesta en marcha de reuniones con proveedores de tecnología para avanzar en la incorporación de TIC al SIGUD.

En cuanto al lineamiento 2.7, referente a la formulación de la política integral de comunicaciones, es importante prestar una atención especial en razón a su avance del 25%, que, si bien no hubo avance del indicador respecto a la medición pasada, es necesario evidenciar que desde el componente cualitativo se observa que esto se debió a las dinámicas propias de terceros con bajo nivel de gobernabilidad de mismo y dependientes en este caso del CSU. Actualmente, el documento final fue remitido a la Secretaría General para ser incluido en la agenda de la plenaria del CSU, pero la socialización de la Política de Comunicaciones ante el plenario no se pudo materializar durante la vigencia.

En el lineamiento 2.3, cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación, la implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario, el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023 del Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, oficinas de nivel directivo y profesional.

En ese contexto, fueron creadas la Oficina de Registro y Control Académico y la Oficina de Contratación; así mismo sufrieron cambio de denominación 20 dependencias las pautas generales del Modelo del Sistema Viable (MSV) y la formulación del programa PITEAS



De esta manera, el avance de los lineamientos se ve impactado por algunos proyectos que dependen directamente del desarrollo de otros, como es el caso de los relacionados en la tabla 5, cuya implementación está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario.

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|---|---|
| | Implementar y realizar seguimiento a la política |
| 2.7 Formalización de las formas, medios y modos | integral de comunicaciones. |
| para la comunicación institucional, de tal manera | El proyecto depende de la aprobación de la Política |
| que la información fluya eficientemente. | Institucional de Comunicaciones por parte del |
| | Consejo Superior Universitario. |

Tabla 12. Proyectos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional con rezago.

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|---|---|------|---------|--------|
| | Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud. | Fase 1. Diagnóstico. Etapa de planeación de la planeación (2023-2): A partir de las labores desarrolladas, se prepara y presenta ante el CSU en las sesiones de agosto de 2023 el informe detallado y presentación | Nivel de avance del proyecto de identidad universitaria = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| 2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de | Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación. | ejecutiva que contiene los antecedentes, modelo seleccionado MSV, metodología a utilizar, línea de tiempo estimada para el proyecto (2023-2 a 2025-2), costos detallados, productos, objetivos y metas del proyecto. A partir de lo antes indicado el CSU en su sesión del 28 de agosto/2023 avala el desarrollo y continuidad del proyecto planteado en la resolución 010/2022, brindándole cumplimiento al compromiso establecido en la presente Fase I con la Ingeniería de detalle cuyo avance en la vigencia 2023, se presenta a continuación:. PROYECTO RPE 2023-2025 Verl.1, Proyecto RPE MSV -VIPLAN, Diagnóstico-Planeación, Revisión Fase Preliminar, Compilación Información, Revisión de Asistencia por Actores, Revisión de Resultados por Sesión, Evento de Lanzamiento, Definir alcance del evento, Definir la Estructura Organizacional y del Trabajo, Definir Recursos y Costos, Establecer la Línea Base, Ejecución Evento, Documentación Evento, Diagnóstico Preliminar, Revisión de Caricaturas, análisis de contenidos, validación contenidos, Sesiones de trabajo - Contraste, Diagnóstico de Resultados y dificultades, Lecciones Aprendidas, Elaboración Informe Fase Preliminar (Documento Base), Etapa de Sensibilización, Desarrollo instrumentos de capacitación, Elaboración materiales pedagógicos, Desarrollo piezas publicitarias e informativas, Ejecución de acciones de sensibilización, Planear la planeación, Definir sistema o sistemas foco, Determinar criterios de definición y variables de verificación, Definir mapeo preliminar sistemas, Definir alcance del proyecto, Definir la Estructura Organizacional y del Trabajo, Definir Recursos y Costos, Establecer línea base, Definir Diagnostico Preliminar. | Nivel de avance en la construcción del modelo de gestión = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| igualdad y equidad. | Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional. | Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional, los instrumentos asociados a este objetivo, así como la ejecución de este proyecto, está ligada y depende del desarrollo, línea de tiempo y resultados del ejercicio de redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 010 de 2022 del CSU y la puesta en marcha fáctica del proyecto. Acorde a lo antes expresado, reiteramos que la Res. 010 fue emitida el 23 junio/2022 y el rol de líder y gestor recae en la Jefatura OAP (transversal para diversos asuntos institucionales en la UD); no obstante, después de más de un año, en julio/2023, el proyecto pudo contar con un asesor de dedicación prioritaria, esto incide e impacta en gran magnitud, en el desarrollo de las acciones y metas propuestas. Finalizando noviembre/2023 se materializó la | Actualización de la planeación estratégica = (Instrumentos actualizados/instrumentos revisados y priorizados de ajuste) *100 | 100% | 20% | 20% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|---|------|---------|---------------|
| | | vinculación del equipo de apoyo que gestionará y apoyará lo correspondiente a las etapas de avance y continuidad en ejecución, validación, implementación y demás acciones necesarias para el avance del programa PITEAS. | | | | |
| 2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la | Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad. | Aunque se reporta el indicador como cumplido, de acuerdo con los ajustes que está surtiendo la propuesta de reforma, se espera que durante el 2024 se realice una actualización de los conceptos emitidos. | Conceptos elaborados y presentados (de acuerdo con la hoja de ruta definida) = (conceptos emitidos/conceptos solicitados) *100 | 100% | 100% | 100% |
| Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin. | Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación. | Parte del 2023 se destinó a completar el ejercicio de estudio y análisis de la propuesta de reforma presentada por la Asamblea Universitaria, para lo cual se llevaron a cabo sesiones de trabajo en las cuales se avanzó en los elementos relacionados con los considerandos del proyecto y los títulos I y II de la propuesta. Posterior a esto, la gestión de la Comisión se centró en la presentación de los resultados obtenidos del estudio de la propuesta de Estatuto General ante el Consejo Superior Universitario. Desde su constitución, la Comisión Accidental de Reforma del CSU llevó a cabo cuarenta y ocho (48) sesiones, así: Dos (2) en el 2021, treinta y siete (37) en 2022 y nueve (9) en el 2023. Surtidas las discusiones y deliberaciones del caso, la Comisión Accidental de Reforma avaló ochenta y tres (83) artículos hasta la fecha. | Avance en la viabilización del Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario (hoja de ruta definida) = (N. de acciones realizadas/ N. de acciones definidas) *100 | 100% | 58% | 58% |
| 2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus | Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y aprobación de los ajustes a los estatutos derivados (estatuto estudiantil, docente, de personal administrativo, de planeación, financiero, etc.) de acuerdo con el nuevo Estatuto General. | La Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas comunicó el 29 de Diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2012, "Por la cual se modifica el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario", publica para su conocimiento el Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo y Sistema de Carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como parte de los compromisos que se desprenden del artículo 17 del Acuerdo 015 de 23 de junio de 2023 y la Comisión de Seguimiento establecida en la Resolución de Rectoría 380 del 14 de julio de 2023, en aras de obtener por parte de la comunidad universitaria las observaciones que consideren pertinentes, por lo cual el documento se encuentra a pendiente de consolidar las observaciones y presentarlo para su aprobación | Estatutos complementarios ajustados = (Número de estatutos complementarios ajustados o creados/Número de estatutos establecidos) *100. | 50% | 27% | 54% |
| respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma. | Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en el proceso de reforma. | Si bien la implementación de este proyecto está ligada a la aprobación del ajuste del Estatuto General de la Universidad por parte del Consejo Superior Universitario, el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023 del Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, oficinas de nivel directivo y profesional. En ese contexto, fueron creadas la Oficina de Registro y Control Académico | Unidades o instancias ajustadas o creadas= (Número de Unidades o instancias ajustadas o creadas/Unidades o instancias objeto de ajuste) *100 | 30% | 75% | 100% +150% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|--|--|------|---------|--------|
| | | y la Oficina de Contratación; así mismo sufrieron cambio de denominación 20 dependencias. | | | | |
| 2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el | Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad. | En el segundo semestre 2023 se llevó a cabo mesas de trabajo con el equipo SIGUD de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Jurídica para realizar la entrega de formatos que se trasladaron desde la oficina Jurídica a la Oficina de Contratación, estos formatos hacen referencia a la parte contractual, por tal motivo la Oficina de Contratación los recibe en la reunión que se llevó a cabo el día 22 de diciembre del 2023. Así mismo, mediante la resolución 588 del 19 de octubre de 2023 Por la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 163 de 2019, en su artículo 12 se modifica la designación de equipos técnicos y sus responsables en su calidad de líderes y gestores de procesos del Sistema Integrado de Gestión. De esta manera se establece como nivel de proceso la Gestión de Recursos, como proceso la Gestión Contractual, como líder el Vicerrector Administrativo y como gestor al jefe de la Oficina de Contratación. De acuerdo con lo anterior, se ha iniciado el ajuste del proceso de gestión contractual como una de las tareas más urgentes en la creación de la Oficina de contratación de la Universidad. | Avance en la creación de la Oficina de contratación (Hoja de Ruta) = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 88% | 88% |
| desarrollo de los procesos contractuales de la Institución. | Ubicar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría. | No se han realizado avances respecto a la acción dado que dicha actividad se encuentra coartada por el acuerdo del Consejo Superior Universitario de creación de la Secretaría General, mismo en donde se adscribe la oficina jurídica a dicho despacho, por lo que su cambio depende de un ajuste estatutario del CSU y no del fuero de la rectoría cómo se pensaba inicialmente. Sin embargo, a través de la Resolución 242 del 28 de junio de 2023, por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones para los Cargos en la Planta Global de Personal Administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fueron ajustadas las funciones que venía desarrollando la Oficina Asesora de Jurídica, lo anterior con el fin de atender lo dispuesto a través del Acuerdo 013 del CSU; actualmente se encuentra en proceso de revisión y ajuste los procesos de Gestión Contractual y Gestión Jurídica dentro de los cuales la Oficina es gestora. | Nivel de reestructuración Oficina Asesora Jurídica = | 100% | 66% | 66% |
| 2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en | Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementaria | Mediante el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023 el Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad, oficinas de nivel directivo y profesional. Así, el artículo 8º de dicho acuerdo, crea la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, que depende funcionalmente de la Rectoría. | Avance en la creación de la Oficina de TIC (Hoja de ruta) = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| la U. Distrital. | Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital | En el marco de la Resolución 385 de 2023 expedida por la Rectoría "Por medio de la cual se da continuidad, en forma transitoria a los procesos y procedimientos administrativos de la Universidad, con ocasión de las | Avance en la implementación de la Oficina de TIC = (acciones | 50% | 50% | 100% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|---|--|------|---------|--------|
| | | modificaciones introducidas por los Acuerdos 013 y 015 de junio de 2023 expedidas por el Consejo Superior Universitario", la recientemente creada Oficina Asesora de Tecnologías de la Información ha venido desarrollando las funciones establecidas en el Manual de Funciones (Resolución No 242 de 2023) y articulación de la mismas con la Unidad de la Red de Datos UDNET. | ejecutadas/acciones implementar) *100 | | | |
| | Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales. | Durante el III trimestre el Equipo SIGUD acompañó técnica y metodológicamente a los Procesos en la creación, ajuste y/o eliminación de su documentación. Así, se acompañaron las siguientes solicitudes: • Creación de 3 y modificación de 4 Procedimientos del Proceso de Gestión de Recursos Financieros. • Modificación de 6 Formatos del Proceso de Gestión Jurídica • Modificación de 6 Procedimientos y 5 Formatos a modificar y 5 a eliminar del Proceso de Bienestar Institucional. Al cierre del trimestre, quedan 21 solicitudes pendientes de trámite de la | Nivel de actualización de los procesos = (Σ nivel de actualización de los procesos de acuerdo con la metodología de evaluación establecida/total de procesos) *100 | 100% | 68,5% | 68,5% |
| | | siguiente manera 7 correspondientes al Proceso Gestión de Recursos Financieros, 6 del Proceso Gestión Jurídica. | | | | |
| 2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional. | Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción. | Desde el equipo SIGUD de la OAP se adelantó un ejercicio de diagnóstico del SIGUD donde se identificaron unas necesidades de mejora en la comunicación y posicionamiento del sistema que fue base para la elaboración de una propuesta de plan de comunicación la cual contempló las siguientes actividades, 1. Formular el Plan de Comunicación Las restantes son las propuestas en el cronograma de actividades para el año 2023 2. Diseño del contenido y estructura de una herramienta para la comunicación interna 3. Diseños de Plantillas, Formatos y material POP 4. Elaborar material POP e impresiones 5. Elaborar información para difundir por temas Presentación Dinámica Flayer Video Video Tutorial Juego 6. Textos para píldoras 7. Elaborar la presentación del SIGUD para hacer jornadas presenciales en las Sedes 8. Identificación de Alternativas de incorporación de TIC para la gestión del SIGUD. 9. Viabilizar el proyecto -Crear y asociar la meta en el banco de proyectos -Elaborar estudios previos para la adquisición de la solución IT | Nivel de Ejecución de la Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la vigencia = (acciones implementadas/acciones priorizadas) *100 | 100% | 64% | 64% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|---|--|---|------|---------|--------|
| | | -Realizar diagnóstico de requerimientos para la migración de información y documentación del SIGUD. Adicionalmente, se cuenta con un plan de acción de implementación a desarrollarse con estrategias focalizadas para el año 2024 y 2025, está pendiente de revisión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño | | | | |
| | Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC. | En el desarrollo del proceso de contratación para la adquisición de la herramienta que soportará la información y proceso relacionados con el SIGUD, la Oficina Asesora de Planeación elaboró los documentos de la etapa precontractual, como son el anexo técnico y la solicitud de necesidad, los cuales se remitieron al Equipo de Banco de Proyectos, ya que, al tratarse de una iniciativa financiada por el presupuesto de inversión, debe validarse por este. De igual forma, se elaboraron los estudios previos, los cuales se remitieron a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera junto con la necesidad para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP correspondiente. De igual manera, la Oficina adelantó el proceso de publicación de solicitudes de cotización en aplicativo ÁGORA (portal de proveedores de la Universidad) el pasado 5 de diciembre, plazo que finalizó el pasado 12 de diciembre. Como resultado de este ejercicio, se presentaron dos cotizaciones: una por parte de Solución y la otra por parte de Daruma. Posteriormente, el Equipo SIGUD realizó el cuadro de oferta y la evaluación de las mismas y remitió los resultados del ejercicio a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para dar continuidad al trámite. | Avance en la estructuración e implementación del sistema de información del SIGUD = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 97% | 97% |
| 2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación | Formular y aprobar la política integral de comunicaciones. | Dadas las dinámicas del Consejo Superior Universitario, la socialización ante el plenario de la Política de Comunicaciones no se ha materializado. | Avance en la hoja de ruta para la construcción de política integral de comunicaciones = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa) *100 | 100% | 50% | 50% |
| institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente. | seguimiento a la política integral de comunicaciones. | Dado que el Documento de Política no realizo su tránsito al CSU y no ha sido aprobado, su implementación no ha iniciado. | Avance en la implementación de la política (Plan de acción) = (acciones ejecutadas /acciones establecidas) *100 | 50% | 0% | 0% |

Tabla 13. Reporte consolidado eje transformador 2. Modernización Institucional



Eje transformador 3 Investigación - Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental

La Universidad entiende que la investigación en todas sus dimensiones y en las distintas áreas del saber, debe presidir la actividad académica universitaria y que según las disposiciones en el proyecto Universitario Institucional Formar Universidad la investigación se convierte en el eje central del proceso de creación, manejo y producción del conocimiento.

El país ha avanzado en materia de fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Aspectos como la creatividad, la innovación, el liderazgo y el espíritu emprendedor son cada vez más valorados en la sociedad del conocimiento, lo que impone nuevos desafíos a la Universidad así, el propósito del presente eje transformador es posicionar la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un eje fundamental y articularla con los procesos de formación docente y extensión y proyección social, a partir del fomento de la producción de conocimiento en los diferentes campos de la educación, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 4 lineamientos de acción y 21 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 21 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental:

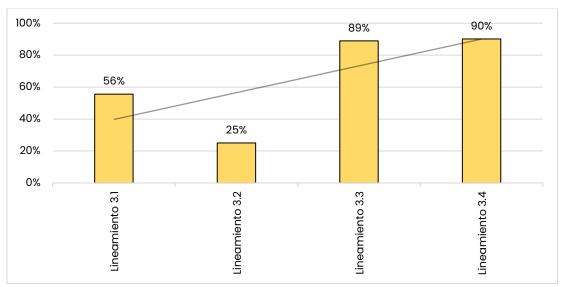


Ilustración 10. Reporte detallado lineamientos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

De manera general, al cierre del primer semestre de la vigencia 2023, el eje alcanzó un avance del 64,9%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:



Los resultados se apalancaron por el progreso que presento el Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país priorizado en el lineamiento 3.4, en el que se resalta:

- Durante el segundo semestre de la vigencia el ILUD realizó la oferta de 819 cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cursos correspondientes a los programas de inglés, francés, alemán, portugués e italiano.
- Durante el segundo semestre de la vigencia la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en cumplimiento de su compromiso de mantener un relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, suscribió 12 convenios para un total acumulado de 33, de los cuales 18 se realizaron con instituciones nacionales y 15 con entidades internacionales

Así mismo, el lineamiento 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos, en lo que respecta a:

 Los Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales, supero sustancialmente las metas establecidas para la vigencia

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan una baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|---|--|
| 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos. | Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudad-región. La actividad no se desarrolló en razón a que la creación de los institutos es potestad del Consejo Superior y surge como iniciativa de los colectivos académicos que tengan ese interés. |
| 3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores. | Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital. Aunque fue expedido el Acuerdo No. 04 del 09 de febrero de 2023 "por medio del cual se expide el Régimen Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" la Oficina de Investigaciones no ha podido iniciar la revisión y ajuste de la propuesta que previamente se había elaborado, teniendo en cuenta |



| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|---|
| | que es necesario se reglamente los fondos presupuestales de la Universidad. |
| 3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para el caso de REDIB, el índice no se siguió actualizando por parte de la entidad indexadora, se adjunta comunicado |

Tabla 14. Proyectos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental con rezago

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|---|--|--|------|---------|--------|
| 3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de | Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias. | La Oficina de Investigaciones ha trabajado arduamente para definir prontamente una agenda de investigaciones para la Universidad. Este esfuerzo se ha llevado a cabo de manera colaborativa con las unidades y grupos de investigación, así como con los sectores de investigación-creación de la Universidad. El objetivo fundamental es avanzar en la definición de áreas de investigación, investigación-creación e innovación a lo largo del periodo actual. Para concretar este propósito, se han organizado encuentros tanto con las unidades como con los grupos, además de reuniones con los vicerrectores de investigación de otras Universidades Públicas. También se han elaborado documentos de análisis sobre las fortalezas temáticas, tanto desde la perspectiva de la Oficina de Investigaciones como desde las unidades. Estos documentos han examinado las líneas y fortalezas temáticas de la universidad. En mesas de trabajo, se han discutido estos aspectos, generándose documentos de memoria que constituyen un valioso acervo de información para la formulación final de la política de investigación, investigación-creación e innovación de la universidad y la agenda de investigación, investigación-creación e innovación o plan maestro. | Avance en la construcción de la agenda de Investigaciones = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 67% | 67% |
| las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores | Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos del sector productivo y a la sociedad que involucren. | Se consideran como mecanismos de priorización el desarrollo de las convocatorias. En ese sentido, la Oficina de Investigaciones presentó ante el Comité de Investigaciones el plan de convocatorias 2022-2023, en el cual se establecieron 15 convocatorias, el cual fue ejecutado en la presente vigencia y se puede evidenciar en la Página de la ODI (https://cidc.udistrital.edu.co/) | Avance en la formulación e implementación de los criterios = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| sociales y productivos. | Creación de nuevos institutos y centros que fortalezcan los procesos de investigación, creación, e innovación y que articule sus resultados con las necesidades de la ciudadregión. | La actividad no se desarrolló ya que la creación de los institutos es potestad del Consejo Superior y surge como iniciativa de los colectivos académicos que tengan ese interés. | Institutos y Centros creados = Σ Institutos y centros creados | 3 | 0 | 0% |
| 3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así | Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital. | Aunque fue expedido el Acuerdo No. 04 del 09 de febrero de 2023 "por medio del cual se expide el Régimen Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" la Oficina de Investigaciones no ha podido iniciar la revisión y ajuste de la propuesta que previamente se había elaborado, teniendo en cuenta que es necesario se reglamente los fondos presupuestales de la Universidad. | Avance en la consolidación del fondo de investigaciones de la Universidad = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 25% | 25% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|--|------|---------|-----------------|
| como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores. | | | | | | |
| 3.3 Fortalecimiento de | | Nuestra institución cumple de manera sobresaliente con la meta de liderar desde el Comité Institucional de Publicaciones, junto con la Unidad de Biblioteca y la Oficina de Investigaciones, el proceso de actualización de la política editorial acorde con los objetivos de ciencia abierta y las realidades actuales de divulgación. Se expidió el acuerdo 08 de 2022, emitido por el Consejo Académico acerca de la promoción de la ciencia abierta y el acceso abierto digital para los libros de investigación en nuestra institución | Avance en la actualización de la política editorial acorde con los objetivos de ciencia abierta y las realidades actuales de divulgación = (acciones ejecutadas/acciones planteadas) *100 | 100% | 67% | 67% |
| las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos. | Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales. | Durante el segundo semestre de la vigencia se llevó a cabo la ejecución de las siguientes convocatorias: - Convocatoria 05 del 23 de mayo de 2023, dirigida a profesores Investigadores-Creadores de la Universidad, interesados en actuar como compiladores y/o editores de libros resultado de investigación, investigación—creación—e innovación: Se apoyó el inicio del trámite para la publicación del libro de investigación denominado: Accionares Sensibles para el Cuidado de la Vida. María José Arbeláez Grunndman—Convocatoria 06 del 23 de mayo de 2023, dirigida a docentes e investigadores interesados en publicar libros resultados de investigación resultado de proyectos de Investigación, Investigación-Creación e Innovación institucionalizados y registrados en el Sistema de Información de Investigaciones SICIUD. Se apoyó el inicio del trámite para la publicación de los libros de investigación—denominados: -Modelo Inteligente para la ubicación de fallas de baja impedancia en líneas de medición indirecta de rayos: sensores, estaciones de registro y adquisición—automatizada. -La danza tradicional colombiana en la formación del libro de investigación de pertinencia. Se apoyo el inicio del trámite para la publicación del libro de investigación denominado: -Modelo Inteligente para la ubicación de fallas de baja impedancia en líneas de distribución con Generación del libro de investigación denominado: | Porcentaje de aceptación de libros o capítulos de libros escritos por docentes como resultado de procesos de investigación = (libros o capítulos de libros escritos por docentes como resultado de procesos de investigación aprobados para publicación/Total de solicitudes de publicación de libros o capítulos de libro de investigación realizadas) *100 | 95% | 100% | 100% (+5,3%) |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|----------|--|---|--------|---------|----------------|
| | | Armando Giral Ramírez, César Augusto Hernández Suárez, José David Cortés Torres. • Sistemas de medición indirecta de rayos: sensores, estaciones de registro y adquisición automatizada de los docentes: Herbert Rojas, Lina Morales García, Albeiro Santa Acosta. • La danza tradicional colombiana en la formación de artistas danzarios. Un estudio de pertinencia de las docentes: Martha Esperanza Ospina y Edis Aleida Villa Martínez. | | | | |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, 7 se encuentran indexadas en el Índice Nacional Bibliográfico Publindex, de acuerdo con la convocatoria 910 de Minciencias corte hasta 31 de diciembre de 2023 | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) *100 | 42,11% | 50% | 100% (+19%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, 1 se encuentra indexadas en Scopus, una base de datos de referencias bibliográficas y citas, de literatura y contenido web de alta calidad. | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) | 10,52% | 7% | 68% |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, 6 se encuentran indexadas en el referente SCIELO Colombia, una biblioteca electrónica que cubre una colección selecta de revistas científicas. | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) *100 | 31,57% | 43% | 100% (+36%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, 6 se encuentran en Redalyc, un sistema de indización que integra a su índice las revistas de alta calidad científica de la región. | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de | 36,84% | 43% | 100% (+16%) |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|----------|--|---|--------|---------|-----------------|
| | | | revistas institucionales) *100 | | | |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, 9 se encuentra en Dialnet, un sistema de información abierto para revistas publicadas en castellano. | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) | 47,36% | 64% | 100% (+36%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, la institución cuenta con 16 revistas indexadas en DOAJ, un directorio en línea que proporciona acceso a revistas de alta calidad de acceso abierto y revisadas por pares. *La indexación fue realizada antes de que las revistas cesaran su publicación | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) *100 | 89,47% | 100% | 100% (+12%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, de las revistas institucionales se cuenta con 7 revistas indexadas en Latindex catálogo 2.0, un sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina. | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) | 36,84% | 50% | 100% (+36%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, la institución cuenta en la actualidad con 23 revistas, de las cuales 14 revistas son de carácter científico y 09 de carácter divulgativo. Para este caso, el índice no se siguió actualizando por parte de la entidad indexadora, se adjunta comunicado | Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación en índices reconocidos = (Revistas indexadas en cada uno de los referentes de indexación/Total de revistas institucionales) | 89,47% | 0% | 0% |
| | | A corte de diciembre de 2023, se logró la publicación de 224 artículos de investigación en revistas indexadas por SCOPUS. Es decir hay una media de 2.4 artículos por proyecto. | Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas por Minciencias= (publicaciones en revistas | 100% | 241% | 100% (+141%) |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|----------|--|--|------|---------|-----------------|
| | | | indexadas por Minciencias resultado de proyectos de investigación registrados/Proyectos de investigación finalizados) *100 | | | |
| | | En el corte de julio a diciembre de 2023, la Oficina de Investigaciones remitió 4 libros de investigación, para iniciar el proceso de publicación. *Accionares Sensibles para el Cuidado de la Vida. María José Arbeláez Grunndman *Modelo Inteligente para la ubicación de fallas de baja impedancia en líneas de distribución con Generación distribuida. *Sistemas de medición indirecta de rayos: sensores, estaciones de registro y adquisición automatizada. *La danza tradicional colombiana en la formación de artistas danzarios. Un estudio de pertinencia. De los procesos de solicitud de publicación de los años 2021 y 2022 ante la Unidad de Publicaciones, de 10 libros de investigación pendientes, se logró la publicación de 2 | Visibilidad de libros de investigación creación = (Número de libros de investigación creación editados y publicados cargados en RIUD con DOI/ Número de libros de investigación creación editados y publicados) *100 | 15% | 50% | 100% (+233%) |
| | | A corte de diciembre de 2023, se logró el alistamiento de 10 resultados de investigación para procesos de protección o transferencia: Tríptico del desasosiego. Presentar-Representar, Cuatro perspectivas en el Fallecido Ojo de Vidrio. Informe de investigación con propuesta de cuadernillo y video de pedagogía vocal. Texturas Memorias: dispositivo intermedial. La clase de ballet a ritmo colombiano - Cartilla didáctica para espacios formativos y grabación musical de las piezas creadas. Plan de escenificación de un monólogo dramático propio. Estudios colombianos para piano. Proyecto XX=XX. Adaptaciones de las piezas: contra bajeando, Emancipación, Loca y La Capuchina. Sobre sembrar el corazón. | Prototipos y demás productos anuales transferibles resultados de proyectos de investigación registrados = Σ Prototipos y demás productos anuales transferibles resultados de proyectos de investigación registrados | 12 | 10 | 83% |
| 3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a | | Durante el segundo semestre de la vigencia la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en cumplimiento de su compromiso de mantener un relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, suscribió 12 convenios para un total acumulado de 33, de los cuales 18 se realizaron con instituciones nacionales y 15 con entidades internacionales | Convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos = Σ convenios o alianzas estratégicas suscritos y activos | 35 | 33 | 94% |
| lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos | | A corte de diciembre de 2023, se han gestionado alianzas con el fin de iniciar procesos de transferencia y validación de resultados de investigación con | Actividades de investigación-creación desarrollados | 11 | 9 | 82% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|----------|---|--|------|---------|----------------|
| de investigación- creación como elementos clave para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país. | | la Universidad Sergio Arboleda, Asociación Parque Tecnológico de Software de Bogotá - Parquesoft Bogotá Con el objetivo de incursionar en el mercado de la educación no formal, se | conjuntamente con el sector productivo o grupos sociales = Σ Número de actividades de investigación-creación desarrollados con el sector productivo o grupos sociales | | | |
| | | realizó la construcción de los documentos y diligenciamiento de los formatos correspondientes ante la Secretaría de Educación Distrital SED para avalar al Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD y así prestar servicios en la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano que conlleven a la certificación de competencias a través de técnicos laborales. Para tal fin, se realizaron diversas reuniones y se asistió a diferentes asesorías ante la Secretaria de Educación con el fin de concretar la propuesta para ofrecer en un comienzo el programa de Formación en Técnico Laboral en Sistemas y Programación. Respecto de la oferta de cursos autogestionados a través de la plataforma de Moodle, durante el primer trimestre de la vigencia se construyeron 3 diplomados que iniciaron su oferta en el segundo trimestre (Diplomado en Finanzas Públicas, Diplomado en Talento Humano y Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión) Por otro lado, se han establecido 17 proyectos de educación, los cuales se desarrollan a través de diferentes programas de Formación (Cursos, talleres, diplomados, entre otras modalidades de educación Informal). | entidades y comunidad en general desarrollados = Σ Programas de educación no formal y continua según la pertinencia académica | 39 | 33 | 85% |
| | | Durante el segundo semestre de la vigencia el ILUD realizó la oferta de 819 cursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cursos correspondientes a los programas de inglés, francés, alemán, portugués e italiano. Distribuidos así: Bimestre III: 624 Bimestre IV: 195 Sumando el número de cursos ofertados durante el primer y segundo semestre da un total de 1224 cursos ofertados en toda la vigencia. | Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano = Σ Programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en una lengua extranjera | 808 | 1224 | 100% (+51%) |

Tabla 15. Reporte consolidado eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental



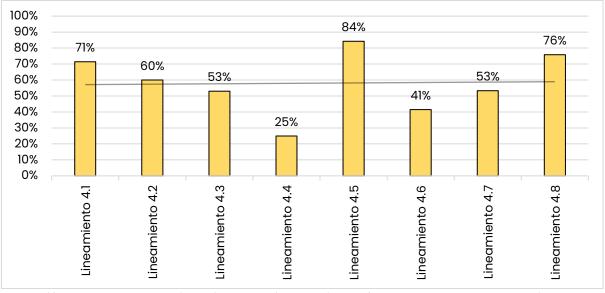
Eje transformador 4 Talento Humano y Bienestar

El Bienestar de la comunidad universitaria está cimentado en el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que integran la Institución, desde enfoques diferenciales, de género y diversidades sexuales que posibiliten la transformación cultural en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en miras a la eliminación de las violencias dentro de la Institución

Bajo dicho contexto, el Centro de Bienestar Institucional tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución. En ese sentido, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria con el fin de facilitar su desempeño académico y laboral, y dando continuidad a las premisas de responsabilidad social, calidad de servicios y el acompañamiento oportuno de cara al compromiso plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030 se han configurado un conjunto de grupos funcionales desde los cuales se conforman un grupo de programas y se promueve la prestación de diferentes servicios.

En correspondencia de lo anterior, el eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar comprende 8 lineamientos de acción y 19 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 19 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Talento Humano y Bienestar:



llustración 11. Reporte detallado lineamientos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar.



De manera general, al cierre del primer semestre de la vigencia 2023, el eje alcanzó un avance del 58%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se apalancaron gracias al avance en los lineamientos 4.1, 4.2, 4.8 y en este caso especial por el lineamiento 4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria. De tal manera que se obtuvieron los siguientes logros en la vigencia:

- Módulo Salud: entró en funcionamiento desde el mes de abril del año pasado, ya en funcionamiento sobre el módulo se han realizado cambios en las plantillas de la historia clínica. Todos los profesionales del área de salud tienen acceso al sistema y pueden ingresar historia clínica de estudiantes, a la fecha no se ha implementado para docentes y funcionarios. Se ejecuta plan para obtener y manejar información recolectada por medio de herramienta Knowledge para generación de informes y estadísticas de las Historias Clínicas.
- Módulo reliquidación: ya se encuentra en producción, listo para usarse. Sin embargo, teniendo en cuenta la política de gratuidad de la matrícula no ha entrado en funcionamiento.
- Módulo cultura: El módulo se encuentra en fase de pruebas previas.
- Módulo deportes: El módulo de deportes se quedó en fase de modelamiento.
- Módulo gestión documental: El módulo está en fase de pruebas previas.
- Módulo de atención y seguimiento: El módulo está en fase de pruebas previas.
- Módulo Estadísticas: El módulo está en fase de pruebas previas.

Así, se consolidan los siguientes avances frente a cada uno de los módulos: Módulo Apoyo Alimentario 95% | Módulo Salud 99% | Módulo Reliquidación 90% | Módulo Deportes 50% | Módulo Cultura 85% | Módulo Gestión Documental 85% | Módulo de atención y seguimiento 85% | Módulo Estadísticas 85%.

En lo que respecta al Lineamiento 4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución. La Oficina de Talento Humano participó en las mesas de trabajo agendadas por la OATI e INFOTIC dentro de las cuales se realizó pruebas y ajustes en la parametrización de planta de personal y hojas de vida, capacitación, proyecciones, cuotas partes y centros de costos por persona.

Se realizó la entrega de portal I, queda pendiente entregar portal II, así mismo el módulo de vinculación Especial y compensación están en revisión de parametrización y cargue de información.

Adicionalmente, en el lineamiento 4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria, se obtuvieron logros referentes al acompañamiento en sede a las situaciones de confrontación que se han presentado y se atienden las situaciones y casos presentados en la universidad frente a la temática de VBG. Así, se brinda la atención y seguimiento a 37 casos de Violencias Basadas en Género, Violencias Sexuales y 16 casos de DDHH para un total de la vigencia de 106 casos, los cuales 36 con casos de DDHH y 70 de VBG.



De igual manera, se realizan atenciones en el periodo de reporte a 2.457 miembros de la comunidad universitaria como atenciones individuales, asesorías y asistentes a talleres, para un total de población atendida y/o participantes en actividades de 5.109

Por otra parte, se evidencia que si bien el lineamiento 4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente, no presenta avance en la magnitud de su meta, desde el 2022, la Oficina de Talento Humano, la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa realizaron el diagnóstico de necesidades de la Planta Administrativa de la Institución, el cual fue presentado ante el Consejo Superior Universitario y producto de esto, fueron aprobados los Acuerdos 013 y 015; a partir de los cuales la Oficina iniciará el proceso de desarrollo en torno a la actualización de procesos, procedimientos y el estudio de cargas.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan una baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|---|--|
| 4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley. | Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral. Durante el segundo semestre de la vigencia, se llevó a cabo la contratación de la Universidad Javeriana como proveedor para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023, así mismo, fueron celebrados convenios con las entidades COMPENSAR y PORVENIR para el desarrollo de actividades formativas en la órbita del PIC, adicionando a estas, formaciones asociadas al mejoramiento de competencias y desarrollo humano. |
| 4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios. | Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos. El Plan Maestro de Bienestar deriva de los lineamientos y directrices establecidas en el Plan Maestro de Espacios Educativos, el cual, al cierre del primer semestre de 2023 se encontraba en su fase de formulación y ajuste, previo a la presentación al Consejo Superior Universitario. |



| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|---|
| 4.6 Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica. | Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación. Se desarrollaron mesas de trabajo entre la Vicerrectoría Académica, el CADEP, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y la Oficina de Bienestar Universitario con el fin de articular el modelo de gestión de permanencia. En dichas sesiones, se discutieron los factores de riesgo en el marco del Proyecto PDI y se inició la revisión y consolidación de base de datos de estudiantes en prueba académica como etapa diagnóstica para la consolidación del sistema. |
| 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación. Con el fin de avanzar con dicha tarea, la Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación establecieron la hoja de ruta para la construcción del Plan de Género y Diversidades 2023-2030 de la Universidad Distrital. Así, a partir de las dimensiones y referentes incluidos en la política se establecieron los objetivos, estrategias y acciones para su materialización. Al cierre de la vigencia, el Plan se encontraba en su fase final de formulación. Se espera que el Plan inicie su fase de presentación y aprobación en el primer trimestre de 2024. Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación. Teniendo en cuenta que la Política de Derechos Humanos se encuentra a la espera de presentación y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario y que el desarrollo de este proyecto depende de dicha aprobación, durante la vigencia no se avanzó en su ejecución. |

Tabla 16. Proyectos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar con rezago.

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|---|--|--|------|---------|--------|
| 4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución. | Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano. | La Oficina de Talento Humano participó en las mesas de trabajo agendadas por la OATI e INFOTIC dentro de las cuales se realizó pruebas y ajustes en la parametrización de planta de personal y hojas de vida, capacitación, proyecciones, cuotas partes y centros de costos por persona. Se realizó la entrega de portal I, queda pendiente entregar portal II, así mismo el módulo de vinculación Especial y compensación están en revisión de parametrización y cargue de información. | Avance en la hoja de ruta para la implementación del sistema de talento humano = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa) *100 | 100% | 71,4% | 71,4% |
| 4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente. | Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución. | Durante el segundo semestre, se estructuró la propuesta de Acuerdo "Por la cual se expide el estatuto de personal administrativo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la cual fue remitida el pasado 29 de diciembre para conocimiento y socialización de la comunidad universitaria en aras de obtener las observaciones que consideren pertinentes. Por otro lado, se firmó el contrato interadministrativo con la Universidad de Pamplona, quienes serán los encargados de la prestación del servicio especializado de consultoría, para realizar la redefinición de la estructura de cargos de la planta de personal administrativo, mediante estudios de alineación estratégica, macroestructura organizacional y cargas laborales, con el objetivo de modificar y ampliar la planta requerida para la el desarrollo de las actividades propias de la Universidad Distrital, mediante las siguientes etapas: 1. Etapa de Planeación 2. Alistamiento y capacitación. 3. Levantamiento y validación de la información 4. Ajuste a documentación del modelo de operación por procesos 5. Análisis cuantitativo y cualitativo 6. Soporte a la presentación y sustentación de modificación de la planta. 7. Cierre de proyecto | Avance en la implementación del Plan = (etapas ejecutadas/etapas establecidas) *100 | 100% | 60,0% | 60,0% |
| 4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las | Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Bienestar Universitario Integral (incluyendo las políticas de bienestar social y laboral). | La Oficina de Talento Humano convocó y ejecutó reuniones con la Oficina de Bienestar Universitario, Seguridad y Salud en el trabajo y Diversidad de género, con el objetivo de integrar y alinear los componentes de una sola Política de Bienestar, definiendo aspectos técnicos y de desarrollo de actividades asociadas a cada una de estas dependencias. A la fecha, se tiene un borrador versión (5) cinco de dicha Política Integral de Bienestar, la cual está siendo revisada por lo jefes de las oficinas mencionadas, todo ello en búsqueda de que sea presentada y aprobada ante el Comité de Bienestar y demás dependencias competentes en el ler. trimestre del 2024. | Sistema de Bienestar Universitario actualizado = (actividades ejecutadas/actividades planeadas o identificadas) *100 | 100% | 50,0% | 50,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--------------------------------------|--|---|---|------|---------|--------|
| condiciones establecidas por la ley. | Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral. | Por su parte, la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Universidad Distrital implica poner en práctica las acciones planificadas para mejorar la seguridad y la salud en el entorno laboral; bajo este entendido, se priorizó la implementación de medidas de control a través de las inspecciones locativas y de puestos trabajo, la capacitación y formación de los empleados, se realizó una adecuada difusión de información por los canales de comunicación del Subsistema, se realizó supervisión y monitoreo de los trabajadores con alteraciones médicas o que hayan sufrido ATEL, se capacitaron brigadistas y equipos de trabajo para la prevención de incidentes y emergencias, se dotaron trabajadores con EPPs para prevenir riesgos a los que estaban expuestos, se realizó revisión y actualización de documentación básica del SGSST de acuerdo a la normativa externa e interna vigente y se atendieron las auditorias en pro de buscar la mejora continua. En ese orden de ideas, al cierre de la vigencia 2023 se cumplió en 95,05% (346 de las 364 actividades planteadas) el Plan establecido. | Implementación promedio de los planes en materia de talento humano = (Σ % implementación de los programas de ley en materia talento humano y bienestar social y laboral con seguimiento/ total de Planes y programas de la ley implementados por la Universidad en materia de talento humano, bienestar social y laboral) | 100% | 15,8% | 15,8% |
| | | Durante el mes de diciembre se llevó a cabo, por parte de la ARL Positiva, la evaluación de los estándares mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, a partir de la | Nivel de implementación del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo de la | 100% | 96,3% | 96,3% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|--|------|---------|--------|
| | | misma la Institución obtuvo un nivel de cumplimiento del 96.25% para la vigencia 2023. El informe de auditoría fue recibido el pasado 14 de diciembre de 2023, en el cual se señalan hallazgos evidenciados en dicha evaluación, los cuales serán xx. Adicionalmente, fue allegado el certificado que señala a la Universidad en un estado ACEPTABLE de cumpliendo. | Universidad Distrital = (Σ estándares/Σ máximo esperado) *100 | | | |
| 4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios. | Diseñar estrategias de divulgación de los servicios de bienestar. | *Con el fin de divulgar los servicios y actividades programadas por la Oficina de Bienestar Universitario durante el segundo trimestre de la vigencia se han desarrollado diferentes acciones, entre ellas: • Realización de 154 piezas gráficas a los programas de radio (EGRESADOS AL AIRE), para la campaña tips de egresados y todas las piezas graficas de las ofertas laborales, además de las piezas gráficas para informar sobre el carnet de egresados y los foros de tierras, inteligencia artificial. • Diseño y divulgación de la primera edición del portafolio de egresados en todas las redes sociales y en la página web de egresados. • El boletín de Bienestar Universitario con las noticias más importantes de la semana. | Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar implementadas = Σ Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar diseñadas e implementadas. | 8 | 4 | 50,0% |
| | Formular el Plan de Maestro de Bienestar de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Espacios Educativos. | El Plan Maestro de Bienestar deriva de los lineamientos y directrices establecidas en el Plan Maestro de Espacios Educativos, el cual, al cierre del primer semestre de 2023 se encontraba en su fase de formulación y ajuste, previo a la presentación al Consejo Superior Universitario. | Avance en la formulación del Plan de Maestro de Bienestar de la Universidad = (acciones ejecutadas en cada etapa /acciones establecidas en cada etapa) *100 | 100% | 0% | 0% |
| 4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria. | Incorporar las TIC para la gestión de información y la caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria. | Al cierre de la vigencia se presenta el siguiente avance por módulo: - Módulo de Apoyo Alimentario: se realizó plan piloto del módulo para la convocatoria de apoyo alimentario del periodo 2023-3 y se logró capturar información de cerca de 1800 estudiantes, que representan más del 30% de los estudiantes que se presentaron a la convocatoria. Se obtienen estadísticas de la información recolectada. - Módulo Salud: entró en funcionamiento desde el mes de abril del año pasado, ya en funcionamiento sobre el módulo se han realizado cambios en las plantillas de la historia clínica. Todos los profesionales del área de salud tienen acceso al sistema y pueden ingresar historia clínica de estudiantes, a la fecha no se ha implementado para docentes y funcionarios. Se ejecuta plan para obtener y manejar información recolectada por medio de herramienta Knowledge para generación de informes y estadísticas de las Historias Clínicas. - Módulo reliquidación: ya se encuentra en producción, listo para usarse, sin embargo, teniendo en cuenta la política de gratuidad de la matrícula no ha entrado en funcionamiento. - Módulo cultura: El módulo se encuentra en fase de pruebas previas. - Módulo deportes: El módulo de deportes se quedó en fase de | Avance en Implementación del sistema de información SIBUD = (%avance de los módulos/total de módulos) | 100% | 84,3% | 84,3% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|--|--|------|---------|--------|
| | | modelamiento. - Módulo gestión documental: El módulo está en fase de pruebas previas. - Módulo de atención y seguimiento: El módulo está en fase de pruebas previas. - Módulo Estadísticas: El módulo está en fase de pruebas previas. Así, se consolidan los siguientes avances frente a cada uno de los módulos: Módulo Apoyo Alimentario 95% Módulo Salud 99% Módulo Reliquidación 90% Módulo Deportes 50% Módulo Cultura 85% Módulo Gestión Documental 85% Módulo de atención y seguimiento 85% Módulo Estadísticas 85%. | | | | |
| 4.6 Formulación de estrategias de estudios | Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios del Centro de Bienestar Institucional que permita identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, | "Durante el primer semestre de la vigencia, desde la Oficina de Bienestar Universitario se estableció la hoja de ruta para el desarrollo del Sistema de Evaluación del Sistema de Bienestar, así fueron establecidas 6 etapas: 1. Elaboración del diagnóstico 2. Estructuración del proyecto (diseño de herramientas o ajuste de las existentes) 3. Desarrollo del sistema 4. Elaboración de protocolos de aplicación 5. Presentación ante el Comité de Bienestar 6. Implementación En ese sentido, para iniciar la etapa de diagnóstico se desarrollaron mesas de trabajo en la que se establecieron las necesidades de medición, las expectativas frente al sistema y se identificaron las diferentes herramientas con las que actualmente cuenta la institución para la recopilación de información y el tratamiento de datos." | Avance en la creación del sistema de evaluación del sistema de bienestar = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 66,7% | 66,7% |
| e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica. | diferenciales y de género. | En cuanto a la gestión realizada para la medición de la satisfacción de los servicios de bienestar, se continua con la aplicación de la encuesta de percepción de los servicios para el año 2023 la cual no ha tenido ninguna modificación con respecto a la encuesta aplicada el año anterior. | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de bienestar = (Σ usuarios satisfechos con el servicio (calificación 4 o 5) /Total de usuarios que califican los servicios) | 90% | 66,7% | 74,1% |
| | deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género que | Se desarrollarán mesas de trabajo entre la Vicerrectoría Académica, el CADEP, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y la Oficina de Bienestar Universitario con el fin de articular el modelo de gestión de permanencia. En dichas sesiones, se discutieron los factores de riesgo en el marco del Proyecto PDI y se inició la revisión y consolidación de base de datos de estudiantes en prueba académica como etapa diagnóstica para la consolidación del sistema. | Avance en la consolidación del instrumento = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 12,5% | 12,5% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|---|---|---|------|---------|--------|
| | Formular y gestionar la aprobación de la Política de Género y Diversidades Sexuales alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional. | La política fue aprobada durante la vigencia 2022 a través del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior Universitario. | Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |
| 4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género. | Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación. | El parágrafo 1º del artículo 10 del del Acuerdo 004 de 2022, estableció que para avanzar en la operativización e implementación de lo establecido en la Política de Género y Diversidades "El Comité de Equidad de Género y Diversidades Sexuales de la Universidad, en cabeza de la Rectoría, convocará a una mesa de trabajo con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y Control para realizar una propuesta de plan anual de acción de la Política, articulada a los planes de la universidad (Estratégico, indicativo, institucional). Así mismo, estas dependencias administrativas, además de las que sean requeridas en el ejercicio, trabajarán en la priorización de acciones, diseño de metas e indicadores para las acciones de la política a lo largo de los años de vigencia (2022-2030)." Con el fin de avanzar con dicha tarea, la Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación establecieron la hoja de ruta para la construcción del Plan de Género y Diversidades 2023-2030 de la Universidad Distrital. Así, a partir de las dimensiones y referentes incluidos en la política se establecieron los objetivos, estrategias y acciones para su materialización. Al cierre de la vigencia, el Plan se encontraba en su fase final de formulación. Se espera que el Plan inicie su fase de presentación y aprobación en el primer trimestre de 2024. | Nivel de implementación del Plan = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 50% | 0% | 0% |
| | Formular y gestionar la aprobación de la Política de Derechos Humanos alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional. | La propuesta de política de derechos humanos se consolidó y presentó por el Comité de Derechos Humanos a la Secretaría General en el año 2022 para la correspondiente revisión de la Asamblea Universitaria. Durante el año 2023 el Comité realizó ajustes al documento y a noviembre de 2023 se remitió a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica para el análisis de su viabilidad. En este momento se encuentra pendiente para presentación al Consejo Superior Universitario | Avance en la consolidación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 66,7% | 66,7% |
| | Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación. | Teniendo en cuenta que la Política de Derechos Humanos se encuentra a la espera de presentación y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario y que el desarrollo de este proyecto depende de dicha aprobación, durante la vigencia no se avanzó en su ejecución. | Nivel de implementación de la hoja de ruta = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 50% | 0% | 0% |
| | Gestionar la aprobación del Documento de Acuerdo de Política de Educación Superior incluyente y accesible, y procurar su apropiación. | La Política fue aprobada en el primer semestre de la vigencia a través del Acuerdo 08 de 2023. | Avance en la apropiación de la política = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 100% | 100% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|--|--|------|---------|--------|
| 4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria. | Modificar e implementar protocolos para la prevención y atención de casos de exclusión, violencia basada en género, violencia sexual y vulneraciones de derechos humanos en el contexto universitario. | Se modificó y estableció el protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, violencia sexual, por prejuicio y discriminación de la Institución, el cual se encuentra en implementación inicial con las siguientes acciones: 1. Designación de la Oficina de Control Interno Disciplinario como la encargada del reparto de casos materia de investigación a las correspondientes autoridades disciplinarias y administrativas 2. Consolidación de procesos de atención y acompañamiento integral psico-jurídico, salud y académico en la Oficina de Bienestar Universitario 3. Identificación, atención y acompañamiento de 43 casos de VBG 4. Realización de 140 jornadas de sensibilización sobre género y diversidades sexuales 5. Realización de dos evento académico y jornada cultural de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora 5. Realización de evento académico sobre acoso sexual en la Educación Superior para el lanzamiento del Protocolo. 6. Impresión y distribución de 300 ejemplares del protocolo cono estrategia de difusión 7. Instalación de mesas de género en cada Facultad como espacios participativos de la comunidad universitaria 8. Realización de formación y capacitación a docentes de las Facultades. 9. Espacios de socialización de la política de género y el protocolo en las jornadas de inducción a estudiantes nuevos 10. Emisión de la guía de investigación y sanción de VBG de la institución 11. Jornada de capacitación a profesionales en psicología de la Oficina de Bienestar Universitario 12. Apoyo a dos iniciativas estudiantiles sobre sensibilización de las VBG y salud sexual y reproductiva en las Facultades de Ciencias y Educación y la Facultad de Artes ASAB 13. Seguimiento a atención e investigación de casos de VBG El plan de acción de la política sigue en fase de formulación, este contempla 6 objetivos y cerca de 84 acciones específicas con indicadores de gestión, producto y resultado (estos últimos por cada objetivo). Después de su formulación debe llevarse a las depende | Protocolos establecidos = Σ Protocolos establecidos, avalados e implementados | 3 | 2 | 66,7% |
| | Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la | Frente al avance realizado para la generación de programas y proyectos, se pone en marcha el programa de capacitación enmarcado en la política de género y diversidades sexuales entre las cuales se desarrollan 71 capacitaciones en todas las sedes dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria en las cuales se socializó el protocolo de atención de casos de violencias basadas en género, tipos de violencia e identidad de género avance de implementación del programa para un total de 136 capacitaciones en el año, se están realizando ajustes en el programa, trabajando en redefinir el enfoque de las sensibilizaciones con el fin de | Programas y proyectos estructurados = Σ Programas y proyectos estructurados | 2 | 1,4 | 70,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|------------------------------|---|----------------------------|------|---------|-----------|
| | promoción y garantía de la | orientarse a lo establecido en la política, el avance del programa va en un | | | | |
| | salud sexual y reproductiva. | 80% | | | | |
| | | Programa de salud mental: Se logró el cumplimiento a lo establecido en el | | | | |
| | | cronograma de diseño de la política de salud mental para la UDFJC, se ha | | | | |
| | | logrado un progreso sustancial en la identificación de áreas críticas y en | | | | |
| | | la formulación de acciones preliminares. Este hito marca el inicio de un | | | | |
| | | enfoque integral que no solo se centra en la detección y orientación, sino | | | | |
| | | que también aborda la prevención y la promoción activa de la salud | | | | |
| | | mental. Es crucial reconocer que la salud mental es un pilar fundamental | | | | |
| | | del bienestar global, y su promoción no solo beneficia a los individuos, sino | | | | |
| | | que también contribuye a la creación de comunidades más saludables y | | | | |
| | | resistentes. Este logro confirma nuestro compromiso con la creación de un | | | | |
| | | entorno universitario que prioriza y respalda la salud mental de todos sus | | | | |
| | | miembros. Se definieron las acciones en alianza con entidades externas. | | | | |
| | | Dentro de las revisiones se identificó la importancia de la revisión de la | | | | |
| | | política por entes externos que nos apoyen en la consolidación de una | | | | |
| | | política clara, así mismo se están desarrollando caracterizaciones | | | | |
| | | enfocadas a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas por | | | | |
| | | tal motivo el avance del programa es del 60% | | | | |
| | | En el marco del programa de derechos humanos y equidad de género se | | | | |
| | | realizó acompañamiento en sede a las situaciones de confrontación que | | | | |
| | | se han presentado y se atienden las situaciones y casos presentados en la | | | | |
| | | universidad frente a la temática de VBG. Así, se brinda la atención y | Población atendida = (Σ de | | | |
| | | seguimiento a 37 casos de Violencias Basadas en Género, Violencias | personas beneficiarias/ Σ | | | 100% |
| | | Sexuales y 16 casos de DDHH para un total de la vigencia de 106 casos, los | de personas de la | 5% | 16,8% | 100% |
| | | cuales 36 con casos de DDHH y 70 de VBG. | comunidad universitaria | | | (+235,9%) |
| | | De igual manera, se realizan atenciones en el periodo de reporte a 2.457 | en materia) *100 | | | |
| | | miembros de la comunidad universitaria como atenciones individuales, | | | | |
| | | asesorías y asistentes a talleres, para un total de población atendida y/o | | | | |
| | | participantes en actividades de 5.109 | | | | |

Tabla 17. Reporte consolidado eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar



Eje transformador 5 Transformación Digital

Para vislumbrar los desafíos e iniciativas de la transformación digital, es relevante estructurarse en el marco del Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016), articulados con los lineamientos de transformación digital del PND y bajo el marco de la Transformación Digital del 2020 para el Estado Colombiano y la resolución 01117 del 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que posibilita la habilitación de capacidades a las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través de la reinvención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público.

En consecuencia, es necesario integrar programas y proyectos tendientes a incorporar nuevas tecnologías disruptivas de la información y las comunicaciones, promover la cultura y las nuevas lógicas de flujos de trabajo basadas en ellas, en todos los procesos académicos y administrativos de nuestra Universidad, ¡hacia el aprovechamiento digital... hacer más con menos y mejor!

Por lo anterior, el eje de transformación 5. Transformación digital adapta un enfoque basado en procesos, personas y tecnología, los cuales se surtirán al interior de la Universidad, de conformidad con las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente que genere valor a la comunidad Universitaria, con el fin de proveer una cultura inteligente y una mejor calidad de vida en un entorno del ecosistema digital. Así, dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 7 lineamientos de acción y 19 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 19 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Transformación Digital:

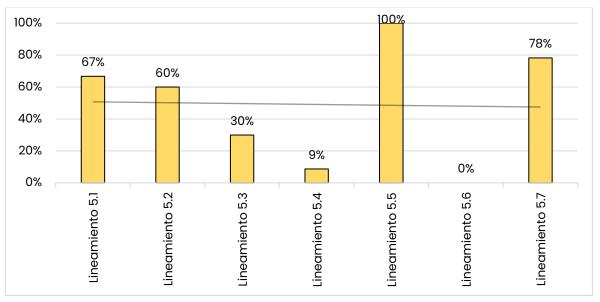


Ilustración 12. Reporte detallado lineamientos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital



De manera general, al cierre del primer semestre de la vigencia 2023, el eje alcanzó un avance del 49,1%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se vieron impulsados por el desempeño del lineamiento 5.5, relacionado con innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro-credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación, se destaca los procesos de virtualización de contenidos a la fecha se han virtualizado 16 cursos, correspondientes a autores de contenido contratados, así mismo se virtualizaron dos cursos de apoyo a lo presencial, un curso para los funcionarios de la universidad, y se apoyó la consolidación de un diplomado en catastro, un curso de la vicerrectoría académica sobre gestión curricular, y un diplomado en memoria y paz. Se mantuvo la oferta de 18 cursos autodirigidos, relacionados a continuación:

- Gamificación: más que un juego para aprender
- Redes sociales: un aliado en los procesos educativos
- Shotcut: software para edición de video
- Sistema de información SIRI
- Turnitin
- Moodle 4.0
- Microsoft 365 general ¿Dónde está la información

Se vincularon 41 autores de contenido para el proceso de acompañamiento en la construcción de los insumos de autor, estos autores corresponden a los programas de Especialización en Gestión de proyectos de ingeniería (12), Especialización en Proyectos Informáticos (6) y la Maestría en investigación social interdisciplinaria (MISI)(1), Administración Ambiental, Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación. ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, Maestría en Educación en Tecnología.

A su vez por el lineamiento 5.7 mediante el cual se busca formular una estrategia de transformación digital de la Universidad fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales, se destaca el avance logrado en la estructuración y conformación del Comité de Transformación Digital, creado durante la vigencia anterior mediante la resolución 100 del 11 de marzo de 2022 y el cual ha venido desarrollando diferentes acciones en pro del aprovechamiento de las tecnologías emergentes; además de la implementación de los habilitadores de transformación digital.

El Lineamiento 5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa, se destacó por el desarrollo de 27 talleres de formación dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios o contratistas. Entre los que están:

- Creación de podcast
- Diseño de infografías y gráficos interactivos
- Herramientas de Power Point 2019 para potenciar el diseño de presentaciones
- Herramientas de colaboración en línea
- Producción audiovisual
- Storytelling y narrativa digital como estrategias de diseño instruccional
- Realidad Aumentada AR



- ChatGPT en la educación Taller I
- Uso de redes sociales en la educación (Facebook, Twitter, Instagram o LinkedIn)
- Aplicaciones Online para el Aprendizaje Interactivo y Evaluación
- Producción audiovisual
- Creación de presentaciones multimedia
- Documentos interactivos con Microsoft Sway
- Creación de contenidos interactivos en HTML5 con H5P
- Creación de videos educativos 5.2, se destacaron por

Frente al Lineamiento 5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme estándares y modelos de calidad, sus resultados estuvieron representados en el proceso de socialización del proyecto de reglamentación del Decreto 1279, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales por parte de la oficina de Docencia

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|--|
| | Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. |
| | Se desarrollaron procesos de formación a través de los cuales se beneficiaron 344 estudiantes durante el segundo semestre de la vigencia participantes en los cursos de autoformación ofertados de manera permanente |
| | - Citas y referencias para el uso ético de la información - Herramientas de G-suite de Google Estudiante digital |
| | - Marco Teórico: estrategias para garantizar la documentación |
| 5.1 Fortalecimiento de competencias en | en la investigación |
| TIC a la comunidad educativa. | - Design Thinking: metodología de innovación |
| | Moodle 4.0 Microsoft 365 |
| | |
| | Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, |
| | docentes y administrativos de la Universidad, que permitan |
| | potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y |
| | humanos relacionados con el uso y apropiación de estas |
| | tecnologías. |
| | Se desarrollaron procesos de formación a través de los cuales se |
| | beneficiaron 120 docentes durante el segundo semestre de la |
| | vigencia participantes en los cursos de autoformación ofertados de manera permanente |
| | - Producción y edición de videos expositivos e interactivos |
| | - Inducción técnica a Moodle 4.0 |
| | - Gamificación: más que un juego para aprender |



| Lineamiento de acción | Proyecto |
|---|--|
| | - Redes sociales: un aliado en los procesos educativos |
| 5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica. | Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica. Teniendo en cuenta que la población beneficiada de los programas de inclusión aun no alcanza un porcentaje representativo respecto de la población objetivo y que solo se ha avanzado en el proceso de caracterización en lo que respecta a los estudiantes. |
| 5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional. | Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, ya que, de las siete fases establecidas para la obtención de registro calificado de nuevos programas en modalidad virtual, se ha avanzado en cinco fases para el primer programa; de los tres proyectados como meta. |
| 5.6 Desarrollo de programas STEM+I además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito. | Crear un programa de articulación con la educación media que permita ofertar programas en STEM-I. A través del Comité Institucional de Ampliación y Cobertura, se están desarrollando discusiones en torno a la concepción de un programa STEM-I y la concertación de criterios para el desarrollo de estos programas. |
| 5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental – PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, del Plan Institucional de Archivos – PINAR. La Unidad de Actas, Archivo y Microfilmación (UAAM) no ha podido contar con personal idóneo para realizar los ajustes del proyecto de adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) desde el mes de junio de 2022, el cual está enmarcado para su ejecución dentro del Proyecto de Inversión 7898 "Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas." En ese sentido, la UAAM realizó las gestiones pertinentes solicitando a la Oficina Asesora de Planeación la asignación de recursos al proyecto de inversión 7898 vigencia 2023, sin embargo, al finalizar el mes de junio de 2023, aún no ha recibido una respuesta favorable a dicha solicitud. Igualmente, en el mes de marzo, se presentó una propuesta de plan de acción ajustada del Proyecto de Inversión 7898 a la Secretaria General. |

Tabla 18. Proyectos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital con rezago.

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|---|--|--|-------|---------|----------------|
| | Adelantar | "Se desarrollaron procesos de formación a través de los cuales se beneficiaron 344 estudiantes durante el segundo semestre de la vigencia participantes en los cursos de autoformación ofertados de manera permanente - Citas y referencias para el uso ético de la información - Herramientas de G-suite de Google Estudiante digital - Marco Teórico: estrategias para garantizar la documentación en la investigación - Design Thinking: metodología de innovación Moodle 4.0 Microsoft 365" | Estudiantes formados en competencias TIC = Σ estudiantes formados en competencias TIC | 3.000 | 996 | 33,2% |
| | procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias | Se desarrollaron procesos de formación a través de los cuales se beneficiaron 120 docentes durante el segundo semestre de la vigencia participantes en los cursos de autoformación ofertados de manera permanente - Producción y edición de videos expositivos e interactivos - Inducción técnica a Moodle 4.0 - Gamificación: más que un juego para aprender - Redes sociales: un aliado en los procesos educativos | Docentes formados en competencias TIC = Σ Docentes formados en competencias TIC | 2.005 | 672 | 33,5% |
| 5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa. | administrativos de la Universidad, que permitan potenciar | Se desarrollaron procesos de formación a través de los cuales se beneficiaron 99 contratistas durante el segundo semestre de la vigencia Los temas de los talleres fueron: -Documentos interactivos con Microsoft Sway -Herramientas de colaboración en línea -Microsoft 365 | Administrativos formados en competencias TIC = Σ Administrativos formados en competencias TIC | 186 | 235 | 100% +26,3% |
| | escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías. | Durante el segundo semestre se desarrollaron 27 talleres de formación dirigidos a dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios o contratistas. Entre los que están: Creación de podcast Diseño de infografías y gráficos interactivos Herramientas de Power Point 2019 para potenciar el diseño de presentaciones Herramientas de colaboración en línea Producción audiovisual Storytelling y narrativa digital como estrategias de diseño instruccional Realidad Aumentada - AR ChatGPT en la educación Taller I Uso de redes sociales en la educación (Facebook, Twitter, Instagram o LinkedIn) Aplicaciones Online para el Aprendizaje Interactivo y Evaluación Producción audiovisual Creación de presentaciones multimedia Documentos interactivos con Microsoft Sway Creación de videos educativos | Cursos y talleres de formación desarrollados = ∑ Cursos y talleres de formación desarrollados | 65 | 143 | 100% +120% |
| 5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de | Establecer estímulos que reconozcan la producción de | En la primera sesión del Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje-CPDAP, la Oficina de Docencia presentó la hoja de ruta para la revisión y definición del proyecto de reglamentación del Decreto 1279, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. Así, durante la tercera sesión del CPDAP inició la discusión en torno a la Reglamentación del Decreto 1279, con lo | Avance en la reglamentación = (total acciones ejecutadas/ | 100% | 60,0% | 60,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|---|--|------|---------|--------|
| recursos digitales conforme estándares y | contenidos recursos digitales entre otros que generen un impacto en los proyectos curriculares. | cual, desde la Oficina de Docencia se proyectó el articulado del documento borrador del Proyecto de Reglamentación y fue presentado en la cuarta sesión del CPDAP. Con el aval del CPDAP, el borrador del proyecto se presentó ante el Consejo Académico, en la sesión del 23 mayo, sesión en la que se determinó la necesidad de socializar el documento con los docentes de las diferentes facultades. A partir del 29 de mayo la Oficina de Docencia, inició el proceso de socialización. | total acciones establecidas) *100 | | | |
| Formular proyecto d educación inclusiva e 5.3 Promoción de la educación caracterice a la inclusiva y de calidad con objetivo de la universidad y s | | Durante el segundo semestre de la vigencia, desde el CADEP se garantizó la continuidad de la atención de casos a estudiantes, así se registraron 6 acompañamientos distribuidos de la siguiente manera: 2 estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. 1 contratista de la Unidad de Biblioteca 1 estudiante del programa de Arte Danzario 2 estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas. Por lo anterior y para la respectiva atención se han realizado las siguientes acciones en el marco del protocolo de atención de casos: • Entrevista inicial con la persona en riesgo de exclusión o vulnerabilidad. • Reuniones con las instancias académico - administrativas para la generación de ruta de atención • Articulación con Unidades Académico - Administrativas para brindar apoyo en las necesidades que se requieren. | Porcentaje de personas beneficiadas por los programas de inclusión (Formación)= (personas de la Comunidad Universitaria beneficiados por los programas de inclusión /población objetivo para los programas de inclusión) *100 | 100% | 17,7% | 17,7% |
| tecnológica. | determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica. | Se realizó la actualización de la base de datos de estudiantes en situación de discapacidad con corte al segundo periodo académico de la vigencia (2023-2), en donde se registró un aumento del 20% en los estudiantes que ingresaron a la Universidad con discapacidad. Por lo anterior, se realizó un seguimiento a los estudiantes registrados en la base de datos con el propósito de identificar las necesidades de apoyo académico y psicosocial, de los cuales se tuvo respuesta de 38 estudiantes. Adicionalmente, se trabajó de manera conjunta con el Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna para atender a estos requerimientos puntuales. Por otro lado, el Centro Acacia realizó encuentros con estudiantes por tipo de discapacidad con el fin de tener un acercamiento y establecer un acogimiento. | Comunidad estudiantil en situación atendida = (población atendida/población caracterizada) *100 | 100% | 42,2% | 42,2% |
| 5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional. | Estructurar y gestionar la aprobación de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual. | En el marco de la promoción de la oferta académica en modalidad virtual, la Universidad cuenta con 3 programas de posgrado: Maestría en Telecomunicaciones Móviles, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Gestión y Seguridad de la Información. Con el fin de materializar el proyecto de incrementar la oferta de programas en modalidad virtual, desde las Facultades se desarrollaron las siguientes acciones: • F. Artes: Desarrollo de sesiones preparatorias, ejecución y evaluación del curso "Ethical and Political implications of emerging technologies" en el marco del proyecto Global Classroom Ingeniería: 1. Ajuste a los requisitos de admisiones. 2. Ajuste de la página web de la de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles 3. Invitación al seminario de reactivación de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles. 4. Apertura del módulo de Planestic Adicionalmente, durante el segundo semestre de la vigencia se adelantaron las siguientes actividades: | Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual = Programas de pregrado y posgrado en modalidad virtual nuevos | 3 | 26,2% | 8,7% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|---|------|---------|----------------|
| | | realizaron varias reuniones con coordinadores de proyectos curriculares socializando los procesos de acompañamiento a autores y virtualización, en ese sentido, se sumaron tres programas a la propuesta con autores de contenido: - Facultad de Ciencias y Educación: Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria (4 autores). - Facultad de Ingeniería: Especialización en Proyectos Informáticos (6 autores) y Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería (12 autores). | | | | |
| 5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, | Diseñar contenidos de microaprendizaje a través de píldoras de conocimiento que incluyan herramientas, tutoriales, gamificaciones, así como contenidos didácticos desde la transformación digital para mejorar el uso y apropiación de las TIC. | correspondientes a autores de contenido contratados, así mismo se virtualizaron dos cursos de apoyo a lo presencial, un curso para los funcionarios de la universidad, y se apoyó la consolidación de un diplomado en catastro, un curso de la vicerrectoría académica sobre gestión curricular, y un diplomado en memoria y paz. Se adelanta actualmente la virtualización de tres cursos de la maestría en gestión y seguridad de la información. Se espera cerrar el año con el reporte de 16 cursos virtualizados | Contenidos desarrollados = (Σ Número de contenidos desarrollados/ Contenidos objetivo de desarrollo) *100 | 100% | 100% | 100% |
| micro- credenciales, desarrollo de microaprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos | Construir contenidos con plataformas abiertas tipo MOOC y procesos de certificación. | Durante el segundo semestre se mantuvo la oferta de 18 cursos autodirigidos, relacionados a continuación: -Gamificación: más que un juego para aprender -Redes sociales: un aliado en los procesos educativos -Shotcut: software para edición de video -Sistema de información SIRI -Turnitin -Moodle 4.0 -Microsoft 365 general ¿Dónde está la información? | % de contenidos desarrollados = (Σ Número de contenidos desarrollados/ Numero de Contenidos objetivo de desarrollo) *100 | 100% | 100% | 100% |
| de microcertificación. | Apoyar procesos de formación en m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro- credenciales. | Dentro de los procesos de virtualización y lo relacionados con procesos de formación autodirigidos se desarrollaron 3 contenidos a saber Turnitin, office 365 e IRIS. | % Cursos desarrollados = (Σ Número de cursos desarrollados/ Número de Cursos objetivo de desarrollo) *100 | 100% | 100% | 100% |
| | Potenciar la estructuración de ambientes de | insumos de autor, estos autores corresponden a los programas de Especialización en Gestión de proyectos | Cursos desarrollados = Σ número de cursos | 30 | 35 | 100% +16,7% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|--|---|--------|---------|--------|
| Lineamiento | aprendizaje mediados con tecnologías y virtuales que favorezcan la apropiación de conocimiento, visiones emergentes sobre el aprendizaje, la enseñanza y la transformación de la manera como se apropian las tecnologías incorporando la producción de recursos digitales, y el estudio del impacto de las TIC al interior de la | interdisciplinaria (MISI) (1), Administración Ambiental, Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la | desarrollados e implementados | Meta | Reporte | Avance |
| 5.6 Desarrollo de programas STEM+1 además de una escuela de formación en ciencias de datos para articulación con la educación media en el Distrito. | la educación media que | A través del Comité Institucional de Ampliación y Cobertura, se están desarrollando discusiones en torno a la concepción de un programa STEM-I y la concertación de criterios para el desarrollo de estos programas. | Población atendida = Σ de estudiantes de colegios distritales formados o beneficiados del programa | 20.000 | 0 | 0% |
| 5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que este fundamentada en las tecnologías disruptivas para | conformar el Comité de Transformación Digital con el fin de promover aprovechamiento de las | Mediante la resolución 100 del 11 de marzo de 2022, se creó el Comité de Transformación Digital, por lo cual el proyecto se encuentra ejecutado al 100% | Avance en la conformación del comité de transformación digital = (Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades programadas) *100 | 100% | 100% | 100% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|--|--|------------|---------|--------|
| brindar servicios de alto valor además de emprendimientos digitales. | Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano. | Teniendo en cuenta los 5 dominios definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del MINTIC, principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Política de Gobierno Digital, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones: Dominio de Sistemas de Información: - Construcción del modelo académico de analítica - Implementación del piloto - Implementación del piloto - Implementación de la arquitectura de solución Dominio de Gobierno: - Documento de Arquitectura de solución del ERP - Revisión de las observaciones del contrato del ERP Dominio de Información: - Construcción del modelo académico de analítica - Aprobación de la arquitectura de solución - Implementación del piloto - Implementación de la arquitectura de solución Dominio de Datos: - Actualización de la presentación del Gobierno y Gestión de Datos del CIGD - Actualización del documento del gobierno y gestión de datos de la UD Dominio de estrategia: - Planeación Reuniones PETI - Definición de talleres, asistentes y grupos de participación Definic alineación y porcentaje de avance de los proyectos actuales del - PETI con las iniciativas transformadoras del Plan Indicativo | Avance en la implementación de los dominios y habilitadores de transformación digital = \$% implementación dominio / \$\Sigma valor esperado del dominio (3) | 50% | 44% | 88,1% |
| | - Ejecución de taller generar de presentación con las áreas - Ejecución de los talleres con las dependencias - Establecer estrategia de actualización En este documento están los avances por cada proyecto con sus respectivas evidencias. https://udistritaleduco- my.sharepoint.com/:x:/g/personal/computo_udistrital_edu_co/EUIPhMDpac1Bsy9gyTbo9G4BWnexZxw6sjY-6s49SVr3VA?rtime=W7lQPo4B3Eg | | | | | |
| | Gestionar fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de Transformación Digital. | Durante la vigencia no se avanzó en esta acción | Convocatorias externas=5 convocatorias con financiación externa en las que participa la Universidad | 4 | 4 | 100,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|---|--|---|------|---------|--------|
| | gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de | , | Nivel de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA = (procesos del MOP parametrizados en el SGDEA/Total de procesos del MOP) *100 | 50% | 0,0% | 0,0% |
| | electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. | Se realizó la adquisición de un software para el proceso de modernización y digitalización de los actos administrativos por parte de la Secretaría General. | Documentos con fines archivísticos digitalizados = (Documentos digitalizados/Documentos con fines archivísticos seleccionados para digitalizar) *100 | 20% | 10,0% | 50,0% |
| | Avanzar en el proceso de virtualización de los Trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC. | De acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, la Universidad tiene 23 trámites administrativos registrados, de los cuales 18 se encuentran virtualizados. | Trámites y OPA'S virtualizados= (Trámites y OPA's virtualizados/Trámites y OPA's inscritos) *100 | 100% | 78,3% | 78,3% |

Tabla 19. Reporte consolidado eje transformador 5. Transformación Digital



Eje transformador 6 Infraestructura Física

Uno de los principales retos asumidos por la Administración para el cuatrienio, en lo que respecta al apoyo al desarrollo de las funciones misionales y de extensión, tiene que ver con la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, como un aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas para cubrir las necesidades académicas, de investigación – creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

Bajo este contexto, se busca que la infraestructura no solo abarque el componente de edificaciones, sino tenga en cuenta también aspectos tales como: la redefinición del espacio universitario, en el cual se abarcan elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, así como elementos de sostenibilidad ambiental, de instalaciones y redes que soporten los espacios de prácticas, así como la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este orden de ideas, la implementación de proyectos como: la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para desarrollar su construcción, las apuestas orientadas a generar y diseñar espacios para la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.; así como, la ampliación de cobertura con una nueva sede en Suba, enmarcada dentro del reto del Distrito de generar un campus interpúblico, en el que no solo tendrá presencia la Universidad, sino también las demás instituciones públicas educativas de educación superior de la ciudad y demás apuestas de la administración están orientadas a garantizar acciones, decisiones, recursos y gestiones, que permitan mantener y desarrollar la infraestructura física, tecnológica, ambiental y de medios educativos, para respaldar la integración de las funciones universitarias, la interdisciplinariedad y el pluralismo de saberes y conocimientos.

Conforme lo anterior, el eje transformador 6 contempla 5 lineamientos de acción y 14 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 14 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador 6 Infraestructura Física:



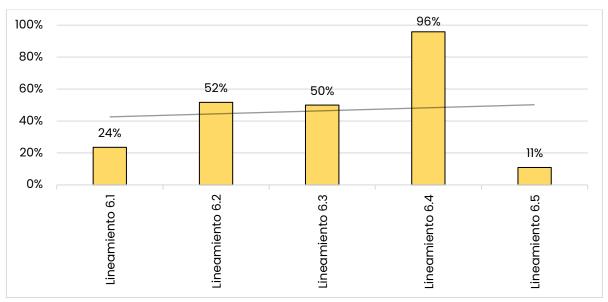


Ilustración 13. Reporte detallado lineamientos asociados al Eje transformador 6. Infraestructura Física

De manera general, al cierre de la vigencia 2023, el eje alcanzó un avance del 46,4%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El avance se vio impulsado por el desempeño del lineamiento 6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.

Mientras que en el lineamiento 6.2 relacionado con la ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad, el avance se atribuye a la viabilidad para el arrendamiento de tres sedes en la Universidad Autónoma y las gestiones adelantadas para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Lineamiento 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad, desplegó una gestión encaminada al Contrato de Obra 121 de 2010, cuyo objeto era el diseño y construcción del Edificio de Laboratorios de la Sede Macarena B, el Tribunal de Arbitramento a cargo, mediante laudo de fecha marzo 28 de 2023, que adquirió firmeza el pasado 18 de abril, declaró terminado el contrato, realizó su liquidación judicial y condenó a la Universidad a pagar la suma de 629 millones de pesos, por concepto de mayor área diseñada, así como de costas del proceso, estas últimas, en proporción igual al 70%; dineros que están siendo gestionados en orden a realizar su pago a la mayor brevedad posible y así evitar el reconocimiento y pago de intereses moratorios. Al mismo tiempo, se interpuso recurso extraordinario de anulación contra el laudo, el cual surte actualmente su trámite ante el Consejo de Estado.



Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan una baja o nula ejecución en la magnitud de sus metas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|---|
| 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE. Desde la Oficina de Infraestructura se evidencio, cambios en la normativa, que en diferentes ámbitos, obliga a actualizar la formulación del PMEE, se plantea desde la oficina de infraestructura, un plan para actualizar los elementos que tienen injerencia al desarrollo de la infraestructura de la UDFJC, como lo son, la aplicación del nuevo POT, y la aplicación de los nuevos instrumentos que implementa; así como las diferentes normativas que el distrito y la nación prevé para las instituciones de educación Superior. Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios. Teniendo en cuenta que no hay avance en la formulación de los planes de biblioteca y laboratorios, sin embargo, es necesario que el desarrollo de los mismos depende de la ejecución de la aprobación del PMEE priorizada a través del proyecto 1 de este lineamiento. Implementar el Sistema de Información Geográfica |
| | para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad, ya que apenas se inició la fase de diagnóstico. Durante el segundo semestre del 2023 Oficina de Infraestructura, continuo con el contrato de un profesional encargado de realizar el diagnóstico de la información geográfica, los instrumentos y herramientas disponibles al interior de la Universidad, a fin de iniciar la estructuración y diseño del Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad. |
| 6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporado. Si bien no presenta avance en la magnitud de la meta, a la cual se le asocia un indicador de resultado (aquellos que miden los productos finales), durante el semestre la institución desarrolló acciones orientadas al cumplimiento de la misma. |

| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|--|
| 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados. Frente al cual, es importante señalar que, Durante el segundo trimestre del 2023 no se presenta avance con estudios y diseños, a la fecha se continúa con la espera de los resultados de los procesos jurídicos. |
| 6.5 Apropiación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería. | Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería. Durante el segundo semestre del 2023 la Oficina de Infraestructura, en su rol de supervisión en el desarrollo de la obra (contrato de obra por administración delegada 1057-22, contrato de interventoría 1058-22 y contrato de gestión integral 1656-22) para el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, la Oficina de Infraestructura a realzo las siguientes acciones: • Acompañamiento en la planeación, estructuración, y desarrollo técnico, jurídico, financiero y ambiental, en el desarrollo de los procesos precontractuales. • Acompañamiento en la planeación, estructuración, y desarrollo técnico, jurídico, financiero y ambiental en la contratación de la obra por administración delegada, interventoría y adquisición de la dotación del edificio la cual incluye: equipos activos de telecomunicaciones y seguridad y control, mobiliario y señalización, y demás contratos que sean requeridos por la Universidad asociados al proyecto de Construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital. |

Tabla 20. Proyectos asociados al eje transformador 6. Infraestructura Física con rezago.

Frente a los proyectos en rezago, se sugiere establecer acciones inmediatas en los planes de acción en curso y priorizarlas en la programación presupuestal y planes de acción 2024 que permitan su ejecución y por consiguiente el cumplimiento de las metas.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|--|---|------|---------|--------|
| 6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación. | Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE. | Durante el segundo semestre del 2023 la Oficina de Infraestructura continua con la Construcción del Plan Maestro de Espacios Educativos. Dado que se evidencio, cambios en la normativa, que en diferentes ámbitos, obliga a actualizar la formulación del PMEE, se plantea desde la oficina de infraestructura, un plan para actualizar los elementos que tienen injerencia al desarrollo de la infraestructura de la UDFJC, como lo son, la aplicación del nuevo POT, y la aplicación de los nuevos instrumentos que implementa; así como las diferentes normativas que el distrito y la nación prevé para las instituciones de educación Superior. Durante la vigencia 2023, se suscribió el contrato No. 1967 de 2023, con objeto "REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y DIGITALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, UTILIZANDO LA METODOLOGIA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) DE LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, HIDROSANITARIA, ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES Y MECANICA, PARA IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, LA MACARENA Y LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES GLOBO B", con el fin de establecer una metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de la infraestructura identificada, que permita centralizar toda la información del proyecto en un modelo de información digital, abarcando el diseño y la ejecución de proyectos nuevos y extendiéndose a lo largo del ciclo de vida del edificio, permitiendo la gestión del mismo y reduciendo los costes de operación. | Nivel de avance en la construcción y aprobación del PMEE (a partir de la hoja de ruta) = (número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas) *100 | 100% | 23,3% | 23,3% |
| | Formular los Planes Maestros de Espacios Educativos de las Facultades, Biblioteca y Laboratorios. | Durante el trimestre se realizaron reuniones, mesas de trabajo y visitas, en las cuales evidenciaron las necesidades para la realización del PMEE, adicionalmente se realizó contratación de dos personas de dos profesionales los cuales desarrollarán el PMEE. A la fecha no se tiene aprobado por parte de CSU, el PMEE puesto que aún se encuentra en identificación de necesidades y levantamientos, los cuales es insumo para la respectiva aprobación. | Planes Maestros de Espacios Educativos de Facultad formulados y aprobados = Σ Planes Maestros formulados y aprobados | 4 | 1 | 25% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|---|---|---|------|---------|--------|
| | | Dado que el Plan Maestro de Espacios Educativos no ha sido aprobado y adoptado por parte del Consejo Superior Universitario, no se ha avanzado con los planes en cuestión. | Planes Maestros formulados y aprobados = Σ Planes Maestros formulados y aprobados | 2 | 0 | 0% |
| | Crear y poner en marcha las instancias institucionales asociadas al ordenamiento y gestión de espacios educativos, establecidas en el PMEE. | Dado que el Plan Maestro de Espacios Educativos no ha sido aprobado y adoptado por parte del Consejo Superior Universitario, no se ha avanzado en el cumplimiento de la meta en cuestión. | Instancias creadas = Σ Unidades creadas | 2 | 1 | 50% |
| | Implementar el Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad. | Durante el segundo semestre del 2023 Oficina de Infraestructura, continuo con el contrato de un profesional encargado de realizar el diagnóstico de la información geográfica, los instrumentos y herramientas disponibles al interior de la Universidad, a fin de iniciar la estructuración y diseño del Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física de la Universidad. Así, durante este semestre se han realizado las siguientes acciones: • Reuniones con las diferentes áreas de Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, la Unidad de Red de Datos – UDNET y la Red de Investigaciones y Tecnología Avanzada, estableciendo las necesidades del sistema y adicional a esto poder establecer el estado actual del sistema. • Realización de mesas de trabajo con los profesionales de los programas PITEAS y PETI de Oficina Asesora de Planeación, exponiendo las necesidades del PMEE de la universidad. • Se tramitó la solicitud de licenciamiento de ESRI para la revisión de los componentes del modelo de datos recuperados por la OATI en compañía de la Coordinación de los laboratorios de Ingeniería. • Consolidación inicial de la información de los levantamientos en la herramienta POWE-BY. • Se logra la inclusión en el PAA-2023, formulación y contratación de la actividad "Contratar el levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la universidad distrital francisco José de caldas, utilizando la metodología BIM (building information modeling) de las especialidades de arquitectura, estructura, hidrosanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y mecánica, para implementar la plataforma tecnológica de mantenimiento de la planta física de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas". con fuente de financiación 3-100-F002_VA-Administrados de libre destinación (PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023) Concepto de Gasto: O2320202005040554590_Otros servicios especializados de la construcción | Avance en la estructuración e implementación del Sistema de Información Geográfica para la Administración de la Infraestructura Física = (acciones ejecutadas/acciones establecidas) *100 | 100% | 8,3% | 8,3% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|--|---|------|---------|--------|
| 6.2 Ubicación estratégica de nuevas | Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad. | Durante el segundo semestre del 2023 la Oficina de Infraestructura gestiono los contratos de arrendamiento de tres sedes de la Universidad Autónoma y una de TEINCO, esta última se ha mitigado la falta de espacio a consecuencia de la falta de espacios ocasionada por la construcción del edificio de ingeniería. Las sedes mencionadas don las siguientes: La Casona -Arte danzario adscrito a la facultad de artes ASAB Sede 30 aniversario - Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales Sede Facultad de Economía Universidad Autónoma - Sede de posgrados. Teinco - Temporal facultad de ingeniería Se continúa realizando las siguientes acciones: Visitas los diferentes inmuebles para concepto de viabilidad. Gestión de comodatos Gestión contratos de arrendamientos Asignación de espacios | Predios incorporados en la planta física de la Universidad = Σ Predios incorporados en la planta física de la Universidad en las localidades de la Ciudad | 2 | 1 | 50,0% |
| sedes de la Universidad que permitan ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad. | Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados. | Durante el segundo semestre del 2023, la Oficina de Infraestructura realizo las siguientes acciones: Inicio del segundo semestres la Oficina de Infraestructura asumió la supervisión y acompañamiento al proceso del contrato interadministrativo 1877 de 2022, bajo el cual fue contratada la elaboración de estudios técnicos para la construcción de la Nueva Sede de la Facultad de Artes y contrato de interventoría 1148 de 2023 con la Universidad del Magdalena, entidad que realizo cesión del contrato de interventoría a la Universidad de Cartagena. El 13 de octubre se firma entre partes actas de inicio de los contratos: contrato interadministrativo 1877 de 2022 y Contrato de interventoría 1148 de 2023. | Sedes con estudios y diseños elaborados = Σ Sedes con estudios y diseños elaborados | 2 | 1 | 5,0% |
| | Gestionar recursos para la construcción de nuevas sedes. | Durante el segundo semestre del 2023, la oficina de Infraestructura realizo las siguientes acciones: • Participación a las mesas de trabajo realizadas. • Participación en la hoja de ruta del proyecto Facultad de Ciencias de la Salud. • Realización de visitas a nuevos espacios con el fin de establecer referentes consolidando aspectos técnicos e identificación de necesidades | Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada = Σ Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada | 2 | 2 | 100% |
| 6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la | Adelantar los procesos jurídicos pertinentes para viabilizar el desarrollo de los proyectos de Aduanilla de Paiba fase II y Macarena B. | La meta se cumplió en el semestre anterior. Sin embargo, a manera de información, el laudo mediante el cual se condenó a la institución se mantuvo en firme. Por ahora, está pendiente de llevar a comité para someter a estudio de repetición y determinar si algún funcionario por dolo o culpa grave causó esa condena a la Universidad Distrital | procesos jurídicos resueltos = Σ procesos jurídicos resueltos | 2 | 2 | 100,0% |
| oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las | Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo | Durante el segundo trimestre del 2023 no se presenta avance con estudios y diseños, a la fecha se continúa con la espera de los resultados de los procesos jurídicos. | Estudios y diseños elaborados = Σ Estudios y diseños elaborados | 2 | 0 | 0,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|--|--|---|------|---------|--------|
| diferentes localidades | con los resultados de los procesos jurídicos adelantados. | | | | | |
| de la ciudad. | Gestionar recursos para la consolidación de los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B. | Durante el segundo semestre del 2023 la Administración continúa gestionando con la Secretaria de Hacienda Distrital la firma y consecución del pacto de concurrencia con la finalidad de liberar recursos financieros para la universidad Distrital, consecuencia de la devolución de las pensiones asumidas por la institución, dichos recursos pueden ser aprovechados entre otros para la financiación de los proyectos de infraestructura pendientes. Por otra parte la Universidad en cabeza de la vicerrectoría académica, el comité de ampliación de cobertura, la Oficina Asesora de Planeación y la Rectoría han trabajado mancomunadamente para participar en la formulación de los planes integrales de cobertura donde el gobierno Nacional entre sus apuestas ha de financiar y brindar recursos que podrían incluir la consecución de espacios y la adecuación de infraestructura para dar cumplimiento a las metas propuestas, además de lo incluido en los planes de Fomento. | Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada = Σ Proyectos de construcción de nuevas sedes con financiación aprobada | 2 | 1 | 50% |
| 6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución. | Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad | Durante el segundo semestre de la vigencia 2022 la Oficina de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para cubrir las diferentes necesidades de la universidad así: Terminación de los contratos al 100% del proyecto de inversión 7896: Contrato 1383 de 2022 Mantenimiento de cubiertas, fachadas y tanques. Contrato 1397 de 2022 Consultoría remisión en masa. Contrato 1521 de 2022 Contrato de obras de mitigación del riesgo. Contrato 1559 de 2022 Contrato de interventoría a contrato 1383 de 2022. Contrato 1193 de 2023 Mantenimiento equipos de desplazamiento vertical. Contrato 1195 de 2023 Blackout tecnológica. Contrato 1356 de 2023 materas tecnológica. Contrato 1482 de 2023 mesones tecnológica. Contrato 1220 de 2023 señalización. Terminación de los contratos de mantenimiento al 100%: Contrato 1786 de 2022 rerretería. Contrato 1786 de 2022 mantenimiento Subestaciones. Contrato 1807 de 2022 mantenimiento talanqueras. Contrato 1816 de 2022 mantenimiento motobombas. Contrato 1815 de 2022 mantenimiento bombas. Contrato 1815 de 2022 mantenimiento bombas. Contrato 1815 de 2022 mantenimiento aires acondicionados. Contrato 1815 de 2023 materimiento aires acondicionados. | Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura = (Proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura ejecutados /Proyectos de mejora y mantenimiento programados) *100 | 100% | 91,7% | 91,7% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|---------------------------------|--|--------------------------|------|---------|--------|
| | | | | | | |
| | | Adicionalmente la Oficina de Infraestructura, realizó las gestiones | | | | |
| | | necesarias para poder realizar la contratación de los proyectos con el fin | | | | |
| | | de preservar la infraestructura física de la universidad. A continuación | | | | |
| | | relaciono los proyectos mencionados: | | | | |
| | | Proyectos de funcionamiento: | | | | |
| | | Contrato 1573 de 2023 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, | | | | |
| | | con suministro de respuestas para los sistemas de motobombas. | | | | |
| | | • 1731 de 2023 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con | | | | |
| | | suministro e instalación de respuestas para los equipos de aire | | | | |
| | | acondicionado . | | | | |
| | | • 1648 de 2023 Realizar el mantenimiento preventivo para subestaciones | | | | |
| | | eléctricas. | | | | |
| | | Contrato 2033 de 2023 lavado de tanques | | | | |
| | | Contrato 2044 de 2023 fumigación y saneamiento | | | | |
| | | Proyectos de inversión: | | | | |
| | | Contrato 2025 de 2023 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO. | | | | |
| | | Contrato 1961 de 2023 REALIZAR LA ADECUACION, MEJORAMIENTO, | | | | |
| | | REPARACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LAS BATERIAS DE BA?OS, TANQUES | | | | |
| | | DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | | | | |
| | | • Contrato 1967 de 2033 REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN, | | | | |
| | | UTILIZANDO LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELING). | | | | |
| | | •Contrato 2036 de 2023 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE | | | | |
| | | BIENESTAR EN LA SEDE MACARENA B DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO | | | | |
| | | JOSE DE CALDAS | | | | |
| | | SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLEROS MOVILES Y FIJOS PARA DIFERENTES | | | | |
| | | SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | | | | |
| | | Contrato 1848 de 2023 CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS | | | | |
| | | ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS, GESTIÓN DE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE | | | | |
| | | PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL | | | | |
| | | CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL | | | | |
| | | FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. | | | | |
| | | Contrato 2013 de 2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, | | | | |
| | | FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR | | | | |
| | | LA ADECUACION, MEJORAMIENTO | | | | |
| | | Contrato 2037 de 2023 REALIZAR LA ADECUACION Y OPTIMIZACION DE | | | | |
| | | ESPACIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LABORATORIOS DE FISICA Y | | | | |
| | | PROCESOS INDUSTRIALES | | | | |
| | | Contrato 2021 de 2023 CONSTRUCCION DE GAVIONES Y/O OBRAS DE | | | | |
| | | MITIGACION EN LA SEDE DE LA MACARENA A | | | | |
| | Promover iniciativas de | Durante el segundo semestre de 2023 se elaboraron los estudios de | Nivel de avance de | | | |
| | accesibilidad en las diferentes | conveniencia, oportunidad, etapa preparatorio y adjudicación del contrato | estudios de conveniencia | 100% | 100,0% | 100,0% |
| | sedes de la Universidad. | de la Sede Ensueño, se adelanta el proceso para la contratación de las | y oportunidad para | | | |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|--|--|------|---------|--------|
| | | acciones de mitigación, para evaluación por parte del Comité de Contratación. Adicional a esto se encuentran en seguimiento los tramites y licencias para los permisos de construcción. Adicionalmente, durante el semestre se continuo con las siguientes acciones para mejorar la accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad: • Mantenimiento a equipos de transporte vertical de personas y salva escaleras. • Mantenimiento a las vías internas, corredores, rampas y zonas de tráfico de peatones • Suministro de elementos de ferretería necesarios para llevar a cabo los procesos de mantenimiento de las vías de desplazamiento. • Se ejecuto contrato de señalización de las diferentes sedes de la universidad con el fin de fortalecer la identificación y señales de ingreso, | accesibilidad = (Estudios de Conveniencia y Oportunidad de accesibilidad de la infraestructura física presentados /Necesidades de accesibilidad de la Infraestructura física identificadas) *100 | | | |
| 6.5 Apropiación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería. | Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería. | adicional a esto aviso para personas con dificultad visual. Durante el segundo semestre del 2023 la Oficina de Infraestructura, en su rol de supervisión en el desarrollo de la obra (contrato de obra por administración delegada 1057-22, contrato de interventoría 1058-22 y contrato de gestión integral 1656-22) para el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, la Oficina de Infraestructura a realzo las siguientes acciones: **Acompañamiento en la planeación, estructuración, y desarrollo técnico, jurídico, financiero y ambiental, en el desarrollo de los procesos precontractuales. **Acompañamiento en la planeación, estructuración, y desarrollo técnico, jurídico, financiero y ambiental en la contratación de la obra por administración delegada, interventoría y adquisición de la dotación del edificio la cual incluye: equipos activos de telecomunicaciones y seguridad y control, mobiliario y señalización, y demás contratos que sean requeridos por la Universidad asociados al proyecto de Construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital. **En la etapa contractual, gestión integral, asesoría y asistencia profesional, para desarrollar el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo, financiero y ambiental, de los contratos suscritos de obra, interventoría, dotación (equipos activos de telecomunicaciones y seguridad y control, mobiliario y señalización) y demás contratos que sean requeridos por la Universidad asociados al proyecto de construcción y dotación del edificio | Avance en la ejecución del proyecto de la Facultad de Ingeniería = (etapas desarrolladas/etapas establecidas) *100 | 71% | 7,8% | 11,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|-------------|----------|---|-----------|------|---------|--------|
| | | • En el marco del seguimiento al contrato de interventoría 1058 de 2022, se | | | | |
| | | elaboró el informe donde se presenta el avance en tiempo del 20% y | | | | |
| | | ejecución de avance de actividades de obra de 8,00%. | | | | |
| | | • Desarrollo de obras de estabilización sobrevinientes a la demolición de | | | | |
| | | los edificios existentes que permiten dar seguridad a las edificaciones | | | | |
| | | colindantes (pañete en el costado norte del predio, construcción de muro | | | | |
| | | por medio de anclajes para el costado oriental) | | | | |
| | | • Desarrollo de diseños que permiten la optimización del sistema | | | | |
| | | constructivo por medio de Caission, este sistema ahorra y optimizando el | | | | |
| | | tiempo, y su vez recursos económicos por medio del sistema topdown. | | | | |

Tabla 21. Reporte consolidado eje transformador 6. Infraestructura Física



Eje transformador 7 Interinstitucionalización e Internacionalización

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con el reconocimiento e inserción nacional e internacional de la comunidad universitaria, así como el fortalecimiento de los proyectos curriculares, continúa con el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la Educación Superior en Colombia y Latinoamérica, a través de la promoción de las relaciones interinstitucionales e internacionales para contribuir a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática para la transformación de la sociedad, así como para facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La interinstitucionalización e internacionalización de la Institución se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico de mejoramiento continuo con los siguientes ejes de direccionamiento estratégico: 1. Internacionalización del currículo, 2. Dobles titulaciones. 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral (transversal a las demás); el conjunto de estas acciones estratégicas se ejecutarán con la aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización por parte del Consejo Superior Universitario, garantizando la asignación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos relacionados con este factor, permitiendo avanzar en el posicionamiento de la Universidad en los rankings nacionales e internacionales de la Educación Superior.

El desarrollo integral de los ejes de direccionamiento estratégico liderados por el Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI, permitirá visibilizar y posicionar a la Universidad como una institución que integra el concepto global y la internacionalización en las funciones misionales de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social, como un proceso nuclear-fundamental de una "Universidad orientada a la acción con ideas que construyen", respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI, generando oportunidades para que la comunidad universitaria intercambie conocimientos y buenas prácticas con instituciones homólogas nacionales e internacionales, a través de la cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan 4 lineamientos de acción y 12 proyectos o acciones orientadoras a los cuales se les asocian 12 metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Interinstitucionalización e Internacionalización:



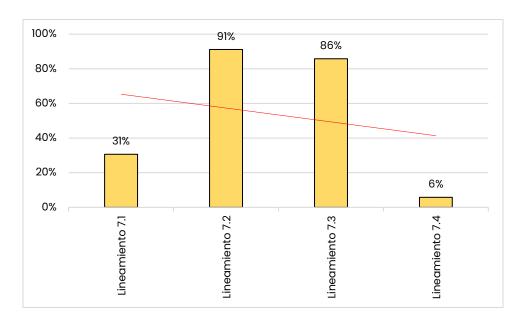


Ilustración 14. Reporte detallado lineamientos asociados al Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

De manera general, al cierre de la vigencia 2023, el eje alcanzó un avance del 53.3%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

Los resultados se vieron impulsados por el desempeño del lineamiento

El lineamiento 7.2, relacionado con el posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales, en el que se destaca el ranking de Webometrics, en su segunda edición de la vigencia 2023 la institución se ubica en la posición 15, ascendiendo una posición respecto al primer semestre. No obstante, en cuanto al ranking U-Sapiens, para la medición correspondiente al periodo 2023-2 la Universidad Distrital se ubicó en la posición 16, descendiendo dos posiciones respecto a la ocupada en la medición del 2023-1 (posición 14).

Por otro lado, frente al lineamiento 7.3, asociado al posicionamiento en rankings internacionales, de acuerdo con la revisión realizada con los responsables del reporte de la información, se identificó en los rankings internacionales, la clasificación de Scimago internacional, la Universidad se encuentra en la posición 7.804. Sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial, Scimago produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa la posición 365, bajando 7 posiciones respecto al cierre de la vigencia 2022.

Finalmente, es importante resaltar que el avance de las metas asociadas al eje se vio afectado por algunos proyectos que, a la fecha de corte presentan un bajo nivel de avance en la magnitud de las metas establecidas, los cuales se relacionan a continuación:

| Lineamiento de acción | Proyecto | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la | Crear y gestionar la aprobación de la política de | | | | | |
| institución en la sociedad del conocimiento en el | Interinstitucionalización e internacionalización que | | | | | |
| ámbito local, nacional e internacional. | incluya los elementos relacionados con: 1. | | | | | |



Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.

Desde la unidad de relaciones internacionales e interinstitucionales en el segundo periodo inició el proceso de formulación y presentación ante el comité de Relaciones Internacionales e interinstitucionales de los documentos de reglamentación de las líneas estratégicas de la política relacionadas con la operación del Comité de Relaciones Interinstitucionales- CRI s, la movilidad académica de estudiantes, docentes, invitados y gestores. En el mes de agosto se presentaron las reglamentaciones la CRI y por orientación de los miembros del comité se trazó una hoja de ruta para la aprobación de estos documentos. En el mes de octubre se dio inicio a la revisión de la reglamentación del CRI y se pasó a observaciones de la Oficina Asesora Jurídica.

Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.

Durante el segundo trimestre la URELINTER realizó una mesa de trabajo con la coordinadora de Currículo y Calidad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el profesor Álvaro Gutiérrez quien es el delegado de la decanatura para los asuntos de internacionalización. En la reunión se socializó el plan de trabajado elaborado por la facultad y se agendaron reuniones para el final de la vigencia. Sin embargo, debido al cambio de decano no fue posible realizarlas

Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: Internacionalización del Currículo, 2. titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral profesionales, investigadores y creadores.



| Lineamiento de acción | Proyecto |
|--|--|
| | Se realizaron reuniones con la OATI con el fin de acordar |
| | los pasos para la estructuración del sistema de |
| | información de internacionalización. |
| 7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés. | Se realizaron reuniones con la OATI con el fin de acordar los pasos para la estructuración del sistema de |
| | 2024. |
| | docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el |
| | Programa Institucional de Plurilingüismo. |
| | Durante el segundo semestre de 2023 no hubo |
| | participación de personal administrativo en los cursos |
| | de capacitación de segunda lengua. Teniendo en |
| | cuanta lo anterior, la Dirección del ILUD planteó como |
| | acción de mejora para la siguiente vigencia, lograr una |
| | mayor difusión e incentivar la participación de la |
| | población administrativa de la Universidad. |
| Tabla 22 Provectos asociados al eje transformado | |

Tabla 22. Proyectos asociados al eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización con rezago.



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|--|--|--|------|---------|--------|
| | | Durante el segundo semestre de la vigencia y cumplidas las etapas establecidas para la medición del indicador, con el fin de dar a conocer el documento de la política de internacionalización e Interinstitucionalización se realizaron reuniones con los consejos de facultad. Lo anterior con el fin de dar a conocer la política, sus alcances e impacto en los diferentes proyectos curriculares de la universidad. | Avance en consolidación y aprobación de la política = (etapas desarrolladas/etapas establecidas) *100 | 100% | 100,0% | 100,0% |
| de Interinstitu internacionalización elementos relaci lementos | internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7, Gestión integral, como un | Desde la unidad de relaciones internacionales e interinstitucionales en el segundo periodo inició el proceso de formulación y presentación ante el comité de Relaciones Internacionales e interinstitucionales de los documentos de reglamentación de las líneas estratégicas de la política relacionadas con la operación del Comité de Relaciones Interinstitucionales - CRI s, la movilidad académica de estudiantes, docentes, invitados y gestores. En el mes de agosto se presentaron las reglamentaciones la CRI y por orientación de los miembros de este comité se trazó una hoja de ruta para la aprobación de estos documentos. En el mes de octubre se dio inicio a la revisión de la reglamentación del CRI y se pasó a observaciones de la Oficina Asesora Jurídica. | Documentos reglamentarios de la política aprobados = (Actos administrativos expedidos por el C. Académico/Actos administrativos reglamentarios requeridos) *100 | 100% | 14,3% | 14,3% |
| | | Durante el segundo trimestre la URELINTER realizó una mesa de trabajo con la coordinadora de Currículo y Calidad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el profesor Álvaro Gutiérrez quien es el delegado de la decanatura para los asuntos de internacionalización. En la reunión se socializó el plan de trabajado elaborado por la facultad y se agendaron reuniones para el final de la vigencia. Sin embargo, debido al cambio de decano no fue posible realizarlas | Planes de internacionalización de Facultad = Σ Planes de internacionalización de Facultad aprobados por la instancia competente | 6 | 0,5 | 8,3% |
| | | Se realizaron reuniones con la OATI con el fin de acordar los pasos para la estructuración del sistema de información de internacionalización. | Avance en la estructuración e implementación del sistema de información = (acciones | 100% | 0,0% | 0,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|---|---|---|---|------|---------|------------------|
| | | | ejecutadas/acciones planeadas) *100 | | | |
| 7.2 Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales. | Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales. | En cuanto al ranking U-Sapiens, para la medición correspondiente al periodo 2023-2 la Universidad Distrital se ubicó en la posición 16, descendiendo dos posiciones respecto a la ocupada en la medición del 2023-1 (posición 14). | Puesto según Rankings: US: Usapiens | 15 | 16 | 93,8% |
| | | Respecto al ranking de Webometrics, en su segunda edición de la vigencia 2023 la institución se ubica en la posición 15, ascendiendo una posición respecto al primer semestre. | Puesto según Rankings: WM: Webometrics | 22 | 15 | 100% (+31,8%) |
| | | En lo relativo a los rankings de Scimago (clasificación general), en el ranking nacional la Universidad se ubicó en esta vigencia en la posición 44, bajando dos posiciones respecto a la vigencia anterior. | Puesto según Rankings: ScN: Scimago Nacional | 35 | 44 | 79,5% |
| 7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales. | Mejorar el posicionamiento en los rankings internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional. | Frente a los rankings internacionales, en la clasificación de Scimago internacional, la Universidad se encuentra en la posición 7.804, sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial, Scimago produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa la posición 365, bajando 7 posiciones respecto al cierre de la vigencia 2022. | Puesto según Rankings: ScM: Scimago Internacional | 334 | 365 | 91,5% |
| | | Por otro lado, en la clasificación mundial QS (800 universidades) a nivel global la Institución no se encuentra incluida en la clasificación, sin embargo, además de producir una clasificación universitaria mundial, QS produce una clasificación regional a nivel Latinoamérica, respecto a la cual la Universidad ocupa el rango 201 - 250, subiendo un intervalo de posición respecto al cierre de la vigencia anterior. | Puesto según Rankings: QS: QS World University Rankings | 200 | 250 | 80,0% |
| 7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de | Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. | Durante el segundo semestre de 2023 el ILUD ha ofrecido la oportunidad a los estudiantes de pregrado de la Universidad de cursar los programas de extensión con el fin de fortalecer el conocimiento y dominio de una | Porcentaje de graduados en la vigencia que tienen un dominio equivalente al nivel B2 en inglés según los criterios establecidos por el MCRE = [(graduados que | 20% | 0,0% | 0,0% |



| Lineamiento | Proyecto | Acciones realizadas | Indicador | Meta | Reporte | Avance |
|--|----------|--|---|------|---------|--------|
| formación para docentes, estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés. | | segunda lengua. No obstante, para realizar el reporte definitivo del indicador, se ha presentado una dificultad en el aplicativo dispuesto por el ICFES para consultar la información de los resultados de las pruebas saber pro, razón por la cual la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, no ha podido remitir la información requerida por el ILUD. | · | | | |
| | | Durante el segundo semestre de 2023 el ILUD y la Vicerrectoría Académica continuaron con la oferta de cursos de capacitación docente en una segunda lengua, tanto para profesores de planta como para profesores de vinculación especial. En el transcurso del segundo semestre se ofrecieron 5 cursos de capacitación docente, a los cuales se inscribieron un total de 66 docentes, sin embargo, solo culminaron satisfactoriamente 38 (58%) ya que el restante abandonaron el proceso. En ese contexto, es pertinente señalar que, el cumplimiento del indicador se ve impactado por la baja participación de los docentes en los cursos que se ejecutaron en el 2023-3. No obstante, se espera que haya una mayor difusión que permita que más docentes participen en el proceso durante la vigencia 2024. | Porcentaje de docentes con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = (Número de docentes que demuestren suficiencia B1 en una lengua extranjera/ Total de docentes de la Universidad) *100 | 40% | 4,1% | 10,2% |
| | | Durante el segundo semestre de 2023 no hubo participación de personal administrativo en los cursos de capacitación de segunda lengua. Teniendo en cuanta lo anterior, la Dirección del ILUD planteó como acción de mejora para la siguiente vigencia, lograr una mayor difusión e incentivar la participación de la población administrativa de la Universidad. | suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera = Número de funcionarios que demuestren suficiencia B1 en una lengua extranjera/ Total de | 20% | 1,5% | 7,3% |

Tabla 23. Reporte consolidado eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización



CONCLUSIONES

Se destaca el logro obtenido en la ejecución del plan indicativo dentro de la vigencia 2023 pasando de una ejecución del 24.71% en la vigencia 2022 a un 55,33% en la vigencia 2023, presentando una variación de 30.6 puntos porcentuales y un incremento del 124% frente a los resultados obtenidos el año anterior.

De los resultados obtenidos, se resalta la evolución alcanzada por el eje transformador No 2 Modernización Institucional, el cual obtuvo una variación porcentual de 61.3 puntos y un incremento en su ejecución del 542% con relación a la vigencia anterior, siendo de los siete ejes transformadores el de mayor progreso.

Definidos en el plan indicativo, se encuentran 120 proyectos y acciones orientadoras, se puede identificar que 50 de ellos, están finalizados o en proceso de finalización.

Particularmente, el segundo nivel donde se encuentran concentrados 28 proyectos con un intervalo de avance entre el 0 y el 20%, son aquellos que requieren una intervención prioritaria para lograr su finalización exitosa del plan.

Adicionalmente, es importante resaltar que, de esos 28 proyectos, 15 presentan un avance del 0%, encontrándose 9 de estos dependientes en su gobernabilidad de terceros y los 6 restantes no presentaron ejecución en la presente vigencia, brindando un foco de vigilancia frente a lo que se requiere para dar cumplimiento a los mismos.

Si bien la Universidad ha avanzado significativamente, hay la meta de la provisión de 120 plazas docentes, que por situaciones y justificaciones de factores externos y de normativa que toma tiempos adicionales en sus procesos, no se han suplido, por ende, salen del alcance de la administración, siendo necesario que la UD evalué sus dinámicas y realidades para poder dar cumplimiento a este requerimiento.

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación presenta a través de este informe a la alta dirección de la Universidad, el seguimiento y resultados del ejercicio, el cual se publicará para consulta de la comunidad universitaria en la página web, con el propósito de visibilizar los resultados, mantener información actualizada y aunar esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos.

Frente a los proyectos en rezago (53 por debajo del promedio logrado 55,33% y 70 por debajo del 80% en los niveles de criticidad), se deberá realizar un ejercicio de priorización con la alta dirección para ajustar sus alcances, responsables, recursos y de esta manera reorientar la gestión.

Es necesario evaluar y proponer una metodología para la actualización del Plan Indicativo y priorizar los proyectos que aporten al foco estratégico de 2024 y 2025, con su correspondiente despliegue en asignación presupuestal y planes de acción que permitan su ejecución y avance significativo al cumplimiento de las metas.

Mantener el equipo responsable desde la Oficina Asesora de Planeación para realizar el respectivo acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento del plan indicativo de manera recurrente y la debida actualización del Dash Board (Tablero de Control).

Realizar sesiones de monitoreo trimestral del plan, teniendo en cuenta que se encuentra en el inicio del tercer año de ejecución con el fin de aportar alertas tempranas, ajustes o reorientaciones de la gestión para garantizar el cumplimiento de las metas.

Brindar espacios de divulgación y socialización de resultados logrados del Plan Indicativo y promover el uso de las herramientas establecidas para su medición.





UBI VIERTAS O

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Acreditación Institucional en Alta Calidad